

RESEÑAS

María ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Soledad BELTRÁN SUÁREZ, *Vivienda, gestión y mercado inmobiliarios en Oviedo en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad. El patrimonio urbano del cabildo catedralicio*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 2015, 220 pp. ISBN 978-849082-140-4.

El trabajo que aquí se presenta corresponde al estudio crítico y edición de un conjunto documental conservado en la sección clero del Archivo Histórico Nacional, una documentación generada por el cabildo catedralicio de la Iglesia de San Salvador de Oviedo entre los años 1498 y 1522, entre la que se incluyen diversas relaciones de las casas del cabildo, libros de renta relativos a la explotación del patrimonio urbano inmobiliario por parte de dicha institución y las llamadas “visitaciones”, que relatan el estado de los inmuebles de los que era titular la Iglesia de San Salvador antes y después del incendio que asoló la ciudad en 1521. A partir de esta documentación, las autoras analizan el papel que ejerció durante este periodo el cabildo catedralicio de Oviedo en la ciudad, prestando especial atención al poder e influencia sobre el patrimonio urbano y la relación que estableció con la sociedad ovetense.

El estudio del patrimonio inmobiliario de la Iglesia de San Salvador de Oviedo se aborda desde unos planteamientos metodológicos novedosos, analizando en primer lugar las iniciativas que emprendió el propio cabildo en relación con su patrimonio, y en segundo lugar el papel que desarrolló el concejo en la gestión de los espacios públicos de la ciudad. El análisis desde la perspectiva comparada ofrece resultados concluyentes, no sólo desde el punto de vista material, sino también inmaterial, permitiendo establecer una serie de conexiones y diferencias en relación con el poder y prestigio con el que contaban ambas instituciones en el espacio urbano. Uno de los aspectos más interesantes de este trabajo es el relativo a las edificaciones y a la vida cotidiana desarrollada en ellas, cuando en general la mayoría de los trabajos dedicados a historia urbana han pasado por alto estas cuestiones.

El estudio crítico de la documentación que se edita en esta obra se estructura en cuatro partes bien diferenciadas. Tras una presentación a cargo del Dr. Ernesto García Fernández (UPV) y el prólogo de Juan Ignacio Ruiz de la Peña, el capítulo introductorio incide en la transformación que experimentó la ciudad de Oviedo a lo largo de la Edad Media, convirtiéndose la primitiva ciudad, tras el desplazamiento de la sede de los reyes astures a León, en una villa de peregrinación y mercado que se articulaba en torno a dos núcleos principales, el de la *civitas* episcopal, amurallada, y el castillo situado extramuros, en el que se instalaron los barrios de la incipiente burguesía.

El segundo capítulo, se centra en el estudio del patrimonio urbano de la Iglesia de San Salvador, y de su influencia en el mercado inmobiliario de Oviedo a fines de la Edad Media. En él las autoras tratan de aproximarse al número de inmuebles que pertenecieron a la Iglesia de San Salvador entre los últimos años del siglo XV y los primeros del XVI, valorando lo que suponían las propiedades inmobiliarias del cabildo dentro del conjunto urbano, y de conocer con mayor precisión cuáles

eran los barrios preferentes del dominio del cabildo catedralicio. En este sentido, se comprueba como la Iglesia de San Salvador era la mayor propietaria de suelo urbano en el barrio contiguo a la Catedral, aunque ejercía también un fuerte predominio en otras zonas de la ciudad como Cimadevilla, cuya composición socio-profesional era eminentemente burguesa.

Entre otras cuestiones, se analizan las causas del declive que experimentó el patrimonio urbano capitular en las últimas décadas del siglo XV, que radicaron fundamentalmente en el sistema de gestión del patrimonio por vía de arrendamiento, cuyos beneficios se dedicaban a sostener la denominada “ración menor” que percibían los capitulares que asistían al coro de la catedral. A través de la subasta, la Iglesia de San Salvador conseguía arrendar buena parte de las casas que poseía en suelo urbano, a cambio de unas rentas muy exiguas, pero con la ventaja de desentenderse de los altos costes que suponía el mantenimiento de inmuebles. Desde mediados del siglo XV y ante la delicada situación económica que atravesaba la Iglesia de San Salvador, se generalizó la imposición de sanciones por parte del cabildo a aquellos tenedores de casas que no cumplieran con su obligación de mantener los inmuebles que hubiesen tomado en arriendo. Ello tendría como consecuencia la renuncia, cada vez más habitual, de los canónigos a la tenencia de casas de propiedad capitular, en favor de miembros de la burguesía más acaudalada de la ciudad.

Otra de las principales causas de la ruina que experimentó el patrimonio urbano del cabildo catedralicio a fines del siglo XV fue la generalización del foro enfitéutico como forma de explotación del patrimonio urbano, un sistema al que recurrieron también los monasterios de San Vicente, San Pelayo y Santa María de la Vega, que ofrecía a los propietarios la posibilidad de desentenderse de la gestión y mantenimiento de los inmuebles, a cambio de unos beneficios muy modestos. Pese a las dificultades y a que la gestión del patrimonio urbano constituía un negocio ruinoso para la Iglesia de San Salvador, desde fines del siglo XV el cabildo catedralicio trató de renovar los contratos y poner al día las rentas de sus inmuebles, aunque el rescate sería muy lento, y en las primeras décadas del siglo XVI, los foros a dos o tres vidas y los perpetuos seguían siendo los tipos de contratos más generalizados. No obstante y pese a este panorama de decadencia generalizada, Oviedo no sufrió despoblamiento y desde finales del siglo XV la ciudad se desbordó por los campos de su entorno –Carpio, Fontán, Rosal, Noceda *fuera* y Socastiello *fuera*–, en arrabales que serían ocupados por la población llegada del campo.

Por otra parte, las exiguas cuantías que ingresaba la Iglesia de San Salvador por la explotación del patrimonio urbano hacen suponer que durante estos años habría tenido lugar todo un sistema de contratos de subarriendo en segundas y quizá sucesivas cesiones y subrogaciones de los inmuebles por parte de los tenedores de casas capitulares a sus propios inquilinos. Buena prueba de ello es que muchos foreros del cabildo, sobre todo los de condición laica, basaban su negocio en las ganancias obtenidas entre los módicos censos pagados al cabildo y las rentas, presumiblemente mucho más elevadas, que exigían a sus inquilinos. Con todo, se comprueba que a pesar de ser las instituciones eclesíásticas las mayores propietarias de suelo urbano, en realidad desarrollaron un papel muy secundario en el mercado inmobiliario de la ciudad, en comparación con el que desempeñó la burguesía, verdadera beneficiaria del negocio de las rentas urbanas.

El tercer capítulo se dedica al estudio de la arquitectura y urbanismo de la ciudad. Para ello, las autoras analizan detalladamente las “visitaciones” conservadas entre la documentación del Archivo Histórico Nacional, lo que permite conocer, no sólo los sistemas constructivos de los edificios del cabildo, sino también la transformación que experimentó la ciudad en los siglos bajomedievales. En esta transformación de la *facies* urbana desempeñó un papel fundamental el concejo, que manifestó durante todo el periodo su preocupación por proteger espacio público frente a la injerencia privada. En los primeros años del siglo XVI es capaz de gestionar buena parte del suelo urbano y de intervenir directamente en la compraventa de solares para construir inmuebles de utilidad pública.

Por lo que se refiere estrictamente al patrimonio inmobiliario capitular, las autoras no dudan en señalar que a lo largo de los siglos bajomedievales, el panorama constructivo de Oviedo apenas varió, mientras que la obra pública si experimentó grandes cambios entre los siglos XIII y XVI. El prototipo de solar característico en la ciudad a fines de la Edad Media era estrecho y alargado, en sintonía con la estrechez de las calles intramuros, unas características que coinciden con los rasgos generales del urbanismo medieval europeo.

Las casas de Oviedo contaban por lo general con dos espacios bien diferenciados: el edificado o casa propiamente dicha y el no construido, un lugar abierto en la parte posterior, dedicado a actividades económicas de carácter productivo, generalmente a cultivos hortícolas o al almacenamiento y aprovisionamiento alimentario –bodegas, gallineros–, lo que pone de manifiesto la importancia que estas actividades, más propias del mundo rural, tenían en la ciudad. El tipo de vivienda más característica era el de dos o tres pisos con muy pocos huecos al exterior, salvo la parte trasera y casi siempre –como se ha dicho– con un pequeño huerto o corral anejo al edificio. Se constata también la existencia de algunas construcciones, altas y con torre, pero estas son minoritarias y por lo general pertenecieron a propietarios que disfrutaban de una condición social elevada. Por lo que se refiere a los elementos arquitectónicos, sistemas constructivos y materiales de construcción empleados, la conclusión a la que llegan las autoras a partir del estudio de las llamadas “visitaciones”, es que la mayor parte de los edificios se construyeron con materiales de baja calidad: piedra, madera, teja, ladrillo, adobe y cal fueron los más utilizados en la construcción asturiana. El interior de la vivienda ha sido bien estudiado a partir de la información que proporcionan los testamentos, que nos hablan de casas poco confortables, frías y oscuras y con muy pocos objetos de decoración, pero con un claro sentido del orden.

Dentro del mobiliario doméstico, la cama constituía un elemento socialmente diferenciador, constatándose la existencia de las más humildes, hasta las más ostentosas, con doseles de brocado, almohadas de terciopelo, cobertores, mantas, colchas bordadas y sábanas, que equiparían las casas de la nobleza, burguesía urbana y alto clero. Por lo demás, el menaje característico de la vivienda urbana del Oviedo de fines del siglo XV, se reduciría a los elementos básicos relacionados con la limpieza y confort de la casa, con la confección y el cuidado de la ropa y con la alimentación, además de un conjunto de útiles relacionados con la actividad productiva: aparejos para el cultivo de las huertas y viñas, así como para el cuidado del ganado.

Finalmente, las autoras valoran también cuales fueron los efectos derivados del incendio de 1521 en la reestructuración urbanística de la ciudad, y se preguntan

hasta qué punto los argumentos esgrimidos por los procuradores ovetenses en la corte regia sobre el estado ruinoso de la ciudad y los limitados recursos con los que contaba la hacienda municipal para emprender las reformas urbanísticas no fueron utilizados para obtener nuevos recursos económicos de la monarquía, o conseguir autorización regia para obtenerlos por otras vías. Pero al margen de los argumentos de los procuradores, el consistorio se vio obligado a acometer una serie de reformas con unos medios económicos muy limitados, lo que desde el punto de vista urbanístico tendría consecuencias muy negativas para la ciudad. A pesar de todo, las autoras no dudan en señalar como el incendio que asoló la ciudad en 1521 supuso un afortunado incentivo para la transformación de la ciudad medieval en una capital moderna. En este proceso de transformación, el concejo ejerció un papel fundamental, no sólo en la gestión del suelo público, sino también del privado, en estrecha colaboración con las instituciones eclesiásticas.

Álvarez y Beltrán concluyen recogiendo tres ideas fundamentales a modo de síntesis. En primer lugar, se pone de manifiesto el amplio predominio que ejercía la Iglesia de San Salvador de Oviedo en la ciudad como propietaria de la mayor parte de las casas y solares urbanos, jugando paradójicamente un papel secundario como agente económico en el mercado de la vivienda urbana. Por otra parte, se advierte de la situación de decadencia que vivió la ciudad en el siglo XV, lo que en ningún caso supuso un freno al crecimiento de población, que durante todo el periodo se instaló en los barrios extramuros y arrabales de la ciudad. Finalmente, se valoran también las consecuencias del incendio que arrasó una tercera parte de la ciudad en 1521, que si bien no supuso un factor de transformación urbana a corto plazo, si lo sería a medio y largo plazo, ofreciendo una buena oportunidad al cabildo catedralicio para reformar en profundidad las formas de gestión de su patrimonio y al mismo tiempo incentivando la intervención del concejo en la gestión del espacio urbano.

La segunda parte del trabajo corresponde a la edición de varias piezas documentales conservadas en el legajo 5165 de la sección clero del Archivo Histórico Nacional, entre ellas una relación de las visitas efectuadas a las casas de Oviedo entre los años 1510 y 1716, una memoria y relación de las casas que se quemaron en la ciudad la navidad del año 1521 y finalmente, una relación de casas de titularidad del cabildo catedralicio de 1537. La cuidadísima edición de estas piezas documentales se completa con una serie de índices onomásticos, toponímicos y profesionales que facilitan las labores de búsqueda y consulta de datos concretos, así como con un completo glosario de términos relativos a elementos constructivos, materiales de construcción y dependencias de las casas del cabildo, lo que indudablemente supone un valor añadido a la obra y una herramienta muy útil para el investigador.

Con todo, el presente trabajo constituye una monografía de referencia dentro del panorama historiográfico relativo a la historia urbana y socioeconómica de la corona de Castilla en el tránsito del medievo a la modernidad, una obra planteada desde unas perspectivas metodológicas renovadoras que servirá como modelo para futuras investigaciones dentro de este campo del conocimiento histórico.

AMPARO RUBIO MARTÍNEZ
Instituto de Estudios Gallegos “Padre Sarmiento”, CSIC-XUGA

Margaret BENT, *Magister Jacobus de Ispania, Author of the Speculum Musicae*, Burlington, Ashgate Publishing, 2015, 232 pp. (Royal Musical Association Monographs; 28). ISBN 978-1-4724-6094-3.

El *Speculum musicae* es el tratado de teoría de la música más extenso de la Edad Media y quizás el más conocido. Aunque el sexto de sus siete libros ha recibido cierta atención por su tonario, la sección estudiada casi exclusivamente es el último libro, que trata de la música mensural incluyendo una crítica a las nuevas prácticas de notación de la década de 1320 (*ars nova*) y defiende a maestros antiguos como Petrus de Cruce (*ars antiqua*). Esta parte se ha analizado frecuentemente de forma descontextualizada al margen de los primeros cinco libros de contenido especulativo. En el prefacio del tratado el autor indicó que su nombre se formaba, a modo de acróstico, con las iniciales de los siete libros: Jacobus. En 1953 Roger Bragard, editor del tratado, identificó al autor con Jacobus Leodiensis o Jacques de Liège y esta hipótesis ha quedado firmemente establecida en la historiografía musical.

El germen del libro de Margaret Bent, catedrática emérita de la Universidad de Oxford y experta en música inglesa, italiana y francesa de los siglos XIV al XVI, es un inventario de la sacristía de la catedral de Vicenza (1457) en que se describe un volumen de teoría de la música legado por el canónigo y compositor Matteo da Brescia en su testamento (1419): *Item liber in quo continentur musica magistri Jacobi de Ispania partitus in septem libris quorum litere prime faciunt hoc nomen Jacobus copertus corio rubeo, et duabus azulis argenteis, et clavis de auricalcho pulcris, relictus per dominum Matheum de brixia canonicum*. Ésta es la descripción más temprana de la que disponemos de una copia completa del *Speculum* –anterior a 1419 y hoy perdida– y en ella se identifica a su autor como Magister Jacobus de Ispania. Aunque inicialmente la investigadora pensó que se trataba de un error, revisó los datos referentes a la atribución del tratado a Jacques de Liège y descubrió que ésta se basaba en hipótesis poco consistentes. El libro de Margaret Bent presenta una revisión crítica de los datos existentes sobre el *Speculum* y el modo en que se han interpretado (capítulos 1 a 3), así como los resultados de su minuciosa investigación para identificar a Magister Jacobus de Ispania (capítulos 4 a 8). Las dos líneas convergen en el último capítulo, que sopesa la posible confluencia entre el autor del *Speculum* y el candidato que Bent identifica como Jacobus de Hispania.

El único manuscrito completo que se conserva del *Speculum* (Paris BnF lat. 7207) procede del Véneto –se había asumido su origen florentino– y puede datarse c. 1434-1440 en base a miniaturas e iniciales atribuidas por historiadores del arte a Cristoforo Cortese (m. 1445). Bent, tras explorar la circulación del manuscrito y sus poseedores, y las referencias italianas a otras dos copias perdidas, sugiere que podría estar relacionado o incluso ser una copia del ejemplar del volumen perteneciente a Matteo da Brescia. El *Speculum* indica que su autor tenía una amplia educación universitaria, por sus citas a numerosos tratados vinculados sobre todo con París, conocía las prácticas musicales de Lieja y, en el momento de escribir su obra, tenía una edad avanzada y los maestros antiguos a los que alababa ya habían fallecido. Bent analiza las pistas que apuntan a que en la década de 1290 Jacobus debió conocer las prácticas de Petrus de Cruce en París, y que tuvo acceso a tratados del *ars nova*, quizás en un segundo período en París, que Bent data en la década de 1320. Mientras

que la hipótesis del período parisino de Jacobus parece sólida, los argumentos que se han alegado para determinar que Jacobus era originario de Lieja son discutibles: 1) aunque el tratado contiene críticas a prácticas litúrgico-musicales de clérigos de Lieja, también menciona otras tradiciones seculares francesas e italianas que el autor conocía por experiencia directa o por tonarios; 2) Jacobus estaba familiarizado con tratados disponibles en Lieja, pero el origen de los manuscritos que le sirvieron como fuente no determina el origen del autor; y 3) se ha afirmado que los motetes que incluye fueron copiados de un tratado procedente de la abadía benedictina de Saint-Jacques de Lieja (Turin, Biblioteca Reale, MS Vari 42), pero esa no puede considerarse la fuente de Jacobus, entre otras razones, porque se ha datado en una época posterior al *Speculum*. Asimismo, se descarta que Jacobus pueda identificarse con Jacobus de Audenaerde o con Jacobus de Montibus, candidatos propuestos anteriormente. El *Speculum* fue escrito durante un largo período, por lo que seguramente se inició antes de la aparición de los tratados del *ars nova*; tanto el proemio como el libro VII fueron escritos en último lugar, posiblemente en la década de 1320. Por tanto, Jacobus debió nacer en la década de 1260 y estudiar en París en la década de 1290 –por su edad, seguramente un segundo grado. En la década de 1320 tendría sesenta años, de modo que habría podido conocer los tratados recientes del *ars nova* y también los antiguos.

La búsqueda Jacobus de Hispania en publicaciones de documentos universitarios, papales, clericales y administrativos del período ha dado como resultado el hallazgo de un solo candidato que cumple los requisitos de nombre y período cronológico, por lo que, o bien es alguien que no ha quedado registrado, o bien es el único candidato plausible: Jaime de España (1267/8-1332), hijo ilegítimo del infante Enrique de Castilla, y sobrino de Alfonso X El Sabio y Leonor de Castilla, esposa de Eduardo I de Inglaterra. La carrera de Jaime está documentada principalmente en Inglaterra y Bent presenta una detallada investigación de su biografía (capítulo 9) y de la de su padre (capítulo 8), que ha sido identificado gracias a las armas utilizadas por Jaime en el sello de una escritura. De niño marchó a Inglaterra, donde los reyes tuvieron un interés particular en su educación y carrera benéficia; estudió en Oxford, donde adquirió el grado de magíster y disfrutó de los entretenimientos musicales del abad Wenlok de Westminster, viajó con frecuencia y nunca recibió las órdenes sagradas.

¿Cumple este candidato las características del autor del *Speculum*? Las fechas encajan y Bent analiza aspectos del tratado que indican una conexión inglesa, inadvertidos hasta ahora, como que, además del *Speculum*, las dos únicas discusiones teóricas sobre el uso del hoquetus en España en torno a 1300 son de procedencia inglesa (Anónimo IV y Handlo). En cuanto a la conexión castellana, Bent apunta, por ejemplo, a que Alfonso X utilizó un acróstico como firma en las *Siete Partidas*. En contra de la identificación entre Jacobus y Jaime podría alegarse la falta de evidencia sobre los intereses musicales de Jaime y sus estudios en París –donde podría haber estado entre 1293 y 1298 por la escasez de documentos sobre él en estos años. Bent anima a medievalistas expertos en matemáticas, teología y filosofía a estudiar los cinco primeros libros del *Speculum*, con el fin de hallar más datos que corroboren o refuten la hipótesis que identifica a Jacobus con Jaime de España. El libro de Margaret Bent es modélico al mostrar cómo un nuevo dato puede conducir a una investigación

que permite refutar hipótesis profundamente enraizadas en la historiografía musical. Sus aportaciones no se circunscriben al ámbito musicológico, sino que son de interés para la historia de la España medieval y sus conexiones europeas.

ASCENSIÓN MAZUELA-ANGUITA
Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Tommaso di CARPEGNA FALCONIERI, *El presente medieval: bárbaros y cruzados en la política actual*, Barcelona, Icaria Editorial, 2015, 350 pp. (Icaria Antrazyt; 422). ISBN 978-84-9888-640-5.

La obra recoge los múltiples significados del concepto “Edad Media” según desde donde lo tomemos. Señala la importancia de indagar tanto sobre la visión de esta época según los parámetros de los centros de investigación como según aquellos que nos transmiten los medios de comunicación contemporáneos, porque ambas miradas pueden y deben ser estudiadas.

El autor señala que la obra pretende mostrar las amplias dimensiones de una concepción generalizada del término Edad Media y sobre todo del medievalismo que hace que tropecemos una y otra vez con estos conceptos.

Seguramente no haya otra época histórica que aporte al imaginario del mundo de hoy tanta información de todo tipo. Para el autor, *el concepto Medievalismo alude a la representación, recepción y al uso postmedieval de la Edad Media en cada uno de sus aspectos, desde los revival hasta la actualizaciones en sentido político*.

Algunos centros de poder y gobiernos actuales se sirven continuamente de la idea de Edad Media, por tanto, ésta no es una huella inocua ni un simple periodo del pasado, porque se utiliza en clave política y en la esfera de lo público.

Una parte de la formulación política contemporánea encuentra en la Edad Media un *locus amoenus* para sustraer alegorías ejemplificadoras y modelos para el presente. Una de las huellas más buscadas por parte de la política actual –y que se había utilizado en el período romántico– es la de la propia identidad, la reivindicación de unos orígenes propios, y ello se está haciendo en el este de Europa desde la caída del muro de Berlín y en la Europa occidental; el autor lo ilustra con ejemplos claros y expuestos con elegancia y contención. En algunos países europeos está búsqueda de los orígenes y de la identidad también se contempla como una reivindicación y contraposición con el otro, representado en la cultura y en algunas formulaciones políticas islámicas.

En los Estados Unidos las ideas de la Edad Media están siendo utilizadas desde hace tiempo en el fenómeno del *New Medievalism*, que algunas y algunos han convertido en una categoría de análisis e interpretación de la política y las relaciones internacionales.

Tanto en esta parte del mundo como al otro lado del océano, las formulaciones que se centran en la Edad Media son y se presentan asimismo como nuevas reivindicaciones actualizadas de la cruzada, incluidas en los discursos más radicales y extremos de la sociedad y la política, desde aquellas y aquellos que postulan un igualitarismo o comunismo social hasta los que proponen posturas neonazis.

Múltiples son, por tanto, los caminos que nos conducen a la idea de Edad Media, como se recoge en esta obra, y éstos se entrecruzan también con los procedentes de la historiografía, dando lugar a un sentido aún más complejo. La historiografía a menudo interpreta la Edad Media como el tiempo que da a luz a la modernidad. La Edad Media, situada en un largo periodo de la historia occidental y en un momento que nos precede, conserva potencialmente en su seno los elementos que más tarde hallarán su expresión particular y completa en las sociedades que la suceden en el tiempo. Entendida así, se concede a la Edad Media un sentido que es el del construir y el del devenir. Estas consideraciones y elementos nos llevan a mantener la noción de progreso periclitada hace ya bastante tiempo.

En suma, esta obra ofrece un dilatada visión de cómo se percibe la Edad Media en clave política durante los últimos años en Occidente e incluso de su actuación como forma de análisis de la sociedad actual y de las vías por las que esta está discurriendo.

Al igual que sucede hoy en día, en la Edad Media no se tenía una clara conciencia de estar viviendo en una época intermedia, la *media tempestas*, como tampoco hoy la gente común tiene la conciencia de estar viviendo una época postfordista, postpatriarcal y un cambio total de civilización.

La Edad Media es para las personas que la han imaginado un universo de alternativas posibles, preñada de valores ambiguos y, a veces, de visiones e interpretaciones radicalmente opuestas; también de las y los que toman la Edad Media para escribir o elaborar obras de ficción sustentadas en este periodo (como, reitera el autor, es el caso de J.R.R. Tolkien). Como cualquier otra época histórica, la medieval se explica a sí misma a partir del juicio que expresa del pasado y por la manera en que lo presenta. La Edad Media se presenta como una época llena de paradojas vista desde el mundo actual, aunque muchas veces los fenómenos analizados desde la mentalidad y simbólico medieval constituyen falsas paradojas o anacronismos; porque la Edad Media es para algunas y algunos el símbolo de una irracionalidad positiva, yo diría de una racionalidad basada en la experiencia que parte de postulados muy diversos de los que han marcado el mundo moderno y postmoderno. Hoy las y los medievalistas deberíamos profundizar en el estudio del mundo clásico para saber reconocer las continuidades, discontinuidades, transformaciones e invenciones que tienen lugar en la Edad Media. Ello podría hacer cambiar, probablemente, algunas ideas que tenemos preformadas de aquella época y nos ayudarían a transmitir las al alumnado y a la sociedad con la profundidad, escrupulosidad y solvencia con que lo hace Tommaso di Carpegna Falconieri, además de con una gran calidad literaria.

MARÍA ELISA VARELA-RODRÍGUEZ
Universidad de Girona

Lluís CIFUENTES I COMAMALA, Roser SALICRÚ I LLUCH, M. Mercè VILADRICH I GRAU (eds.), *Els catalans a la Mediterrània medieval: noves fonts, recerques i perspectives*, Roma, Viella, 2015, 500 pp. (IRCUM-Medieval Cultures; 3). ISBN 978-88-6728-013-1.

Comprising twenty-five essays, many by young scholars presenting their new research, *Els catalans a la Mediterrània medieval* suggests promising lines of research into might seem like old questions. The title has to be understood literally in the sense that the book is not about the expansion of the Crown of Aragon, a classic topic in medieval historiography, but rather specifically about Catalans and Catalan influence. Focused on the influence and projection of Catalonia, this collection, nevertheless, constitutes a post-nationalistic treatment of the theme. The editors eschew reiterating a medieval past presented according to an idealized national image in favor of expressing a *voluntat de renovació, de síntesi o de nova reflexió global* (p. 9). The presence of the Catalans is described not only in relation to the conquests of islands, but in terms of an exchange of cultural ideas and artifacts and a two-way commercial intercourse with rivals and allies such as Genoa and Pisa, not just with conquered territories such as Sicily.

In offering new sources and approaches, the contributors have discerned the Catalan presence in a number of what might be considered non-standard places such as the Canary Islands or even in arch-enemy Genoa. The taste for the unexpected runs throughout this collection and in what follows, since space doesn't permit a summary of each article, emphasis will be given to findings that seem new and even disconcerting or that call into question generations of orthodoxy.

The essays are divided into three broad categories: 1) the diffusion of Catalan culture in the Mediterranean, 2) the presence of Catalans around the Mediterranean (in outline, a more conventional treatment of Catalan overseas interests), and 3) dialogues and conflicts between Catalan Christians and Muslims and Jews. This last section concerns not only the internal cooperation and conflict within Catalonia, but extends to Valencia, the Balearic islands and discussions of the Jewish and Islamic civilization outside of the Iberian Peninsula.

In keeping with the model of the Mediterranean in Peregrine Horden and Nicholas Purcell's 2000 classic *The Corrupting Sea*, exchange and interchange is more characteristic among the many regions on the sea's borders than the building of empires or the export of a dominant culture. Thus in Miriam Cabré's essay on Sicilian influence on Catalan culture, the emphasis is on the circulation of poetic fashions, not on either an enclave theory of completely separate traditions or a master-narrative based on a single style. Here too the Imperial, Hohenstaufen influence, what would be considered conventionally a non-Mediterranean intruder, is brought into the picture much as the political ideas of Frederick II have been traced, via Sicily, to the courts of the late-thirteenth and early-fourteenth century Kings of Aragon. In a similar fashion, Matilde Miquel Juan emphasizes the multi-directional circulation of Catalan artists abroad, of foreign artists in Catalonia, and the movement of works of art not only among Mediterranean centers but reflecting the profound influence of Flanders as well.

The same de-centered nature of cultural exchanges is exemplified in a biography of the Catalan convert to Islam, Anselm Turmeda (Abdallah al-Taryuman).

Marco Pedretti's account of the Mallorcan *renegade* undermines the religious interpretations of Turmeda's literal and figurative journey from the north to the south side of the Mediterranean. The author of the most frequently printed Catalan work of the sixteenth and seventeenth centuries, the *Llibre de bons amonestaments*, Turmeda also wrote what Pedretti sees as an unreliable and manipulative spiritual autobiography, the *Tuhfa*. Looking at this as an individual case rather than as a chapter in a clash of religious cultures, Pedretti demonstrates the likelihood that the motives for conversion were practical, the result of a political miscalculation more than a crisis of faith.

Another example of blurred generic borders is the first account in Catalan of a pilgrimage to the Holy Land, written not long after the fall of Acre in 1291, the last Crusader fortress on the mainland. In the hands of Xavier Renado Puig, the work, which describes the journey of a group of Catalan religious and laity, is more intriguing and original than as a simple religious travelogue. The diversity of the pilgrims provides an example of the multiple and overlapping goals of such voyages, mixing as they did piety, diplomacy, business transactions and the ransoming of captives, all of which are described in a picturesque but hardly touristic narrative.

Within the second section of articles on the presence and influence of Catalans around the Mediterranean, several concern important areas of commerce and diplomacy, places such as Sicily. The trade in grain, slaves and cloth was vital to the economy of Barcelona and the basis for landed wealth in Sicily. As with a number of these essays, Gemma Teresa Colesanti's contribution dealing with the Catalans in eastern Sicily demonstrates that the late-medieval economic crisis afforded a surprising number of commercial opportunities. The centers of trade were Siracusa and Noto, places on the island less well-known as Catalan foci than Palermo or Trapani. A less-widely noticed area of economic activity and prosperity was Perpignan. It too enjoyed a surprising efflorescence in the late-fourteenth and fifteenth centuries according to Damien Coulon, a leading scholar currently of the Levant and particularly the spice trade of Catalonia. While Perpignan's port of Colliure was of secondary importance with regard to long-distance trade, the substantial cloth industry of Perpignan benefited from the export of types of wool cloth that were highly regarded in the East. In return, Perpignan was a significant importer of spices.

Although less a commercial center than a location of feudal administration and corsair activity, Malta too provided opportunities for social (more than economic) advancement in the late Middle Ages for entrepreneurial Catalans, especially of the lower levels of the nobility. Charles Dalli offers a case-study of one such upwardly mobile family, the Desguanes who obtained power and wealth through royal administration, lordship over tenants and borderline piracy. Less promising (and outside the Mediterranean) was the Holy Roman Empire. Nikolas Jaspert, a distinguished authority on medieval Germany and Catalonia, notes that compared to Catalan activity in Flanders, Germany was something of an afterthought or spill-over. There was, on the other hand, a considerable German presence in Catalonia. The Catalan language was not unknown in Germany, but this was more because of familiarity with Catalonia than the influence of Catalans in the Empire. Among the most significant German enterprises at the end of the Middle Ages was the nascent printing technology, notably the Rosenbach press in Barcelona which published early examples of literary and legal books in Barcelona.

Two articles deal with economic relations between Catalonia and Rome. Luciano Palermo uses the Datini archive to look at banking and commerce involving Rome and Barcelona within a ten-year space, 1397-1407. The documentation is sufficiently ample to show the existence of a number of specific transactions, but not substantial enough to show overall goals or policies. Manuel Vaquero Piñeiro, looking at a later period (the late-fifteenth and early-sixteenth centuries) sees a substantial Catalan presence in Rome, particularly in the papal court, but also in relation to the alum industry established with the exploitation of the mines at Tufa in the papal state. Italian cities differed in their attractions to Catalan merchants, not necessarily in relation to the intrinsic importance of their economy. Maria Elisa Sodani shows that Siena was relatively minor in the Catalan commercial universe while Pisa was quite important. Despite considerable rivalry over Sicily, Barcelona and Pisa had enjoyed close relations since the late-eleventh century and in the later era, there was a strong Catalan colony there. When Pisa was taken over by Florence in 1406, the Catalans remained in Pisa rather than dealing with Florence itself and only the campaigns of Alfonso the Magnanimous in Naples ended these ties more-or-less permanently.

Finally for this section on Catalans across the Mediterranean, an account of Genoa. The arch-rival to Barcelona and frequently at war with the Catalans, Genoa was, nevertheless, commercially attractive as shown by Giovanna Petti Baldi. Trade in mastic (produced exclusively on the Genoese-occupied Greek island of Chios), Catalan saffron, the slave traffic (via Mallorca), Iberian leather and wool, and finally the Genoese mercenary soldiers and crossbowmen were too important to be set aside merely because of occasional armed conflicts.

Eight essays on inter-communal relations form the last section. David Nirenberg and Maya Shatzmiller discuss topics broader than Catalan examples (the ways in which Iberian history has been used for discussions of the place of the Jews in modern society, and the neglected significance of Islamic coinage, respectively). Carmel Ferragud Domingo, on the other hand, offers a very particular topic, the exchange of knowledge of veterinary science between Christian and Muslim practitioners in Valencia. Litigation over a sick horse that died demonstrates both the high status of Muslim veterinarians and the nature of disputes that didn't not follow confessional lines. The Christian expert appeared as a character witnesses in a disputes between Muslim horse-doctors. Relations between Christian and Muslim military forces sometimes required subterfuge, especially with regard to Christian troops serving Muslim rulers. Linda Jones uses such examples to read Islamic chronicles as literary compositions reflecting ideology, patronage and political influence. The presence or deliberate omission of Christian troops is tied to attitudes towards rebellion, the wickedness of individual actors and the opportunistic needs of the writers.

Jonathan Ray, in an essay with a wide theme and important implications, asks to what extent the Jewish Mediterranean society described by Goitein from the Cairo Geniza documentation endured in the late Middle Ages and even beyond the expulsion of the Jews from Spain. Ray discounts the notion of a unified Mediterranean Jewish community in favor of persistent but contingent and particular connections between Jews in Christian Europe and their co-religionists in Muslim North Africa, Egypt and the Levant.

A similar sense of fluidity and opportunism is offered by Roser Salicrú i Lluch in her discussion of Catalan intermediaries with the Islamic world. Merchants replaced Christian mercenaries as the main channels of communication and culture between the Crown of Aragon and the Islamic powers. In negotiations with Granada and the Mediterranean Islamic powers, merchants recruited for specific tasks were more significant than either Muslim subjects of the Crown, clerics or formal royal emissaries.

Here again, as with most of the essays in this book, the findings and interpretation of sources support a notion of intense but scattered contacts, conforming to no particular ideological confrontation, but neither to a chronological trajectory of tolerance to intolerance or open to closed borders or any of the other convenient but misleading historiographic formulae. The result is a fascinating group of essays united around the intention of taking apart what we think we know about the Catalans in the Mediterranean and viewing them in new contexts and activities.

PAUL FREEDMAN
Yale University

Maria Teresa FERRER I MALLOL (ed.), *Martí l'Humà: el darrer rei de la dinastia de Barcelona (1396-1410): l'Interregne i el Compromís de Casp*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2015, 962 pp. (Memòries de la Secció Històrico-Arqueològica; 98). ISBN 978-84-9965-251-1.

El Institut d'Estudis Catalans, a través de su Secció Històrico-Arqueològica y con la colaboración del CSIC, organizó entre el 31 de mayo y el 4 de junio de 2010 un congreso internacional para conmemorar el sexto centenario de la muerte del rey Martín I, último monarca de la dinastía de la Casa de Barcelona.

Este volumen recoge las actas de aquel congreso y se abre con un prefacio de Salvador Giner. En esta breve presentación, Giner se pregunta por el destino de Catalunya y de la Corona de Aragón en general, si las consecuencias de la muerte sin descendencia del monarca catalán se hubieran resuelto de otra manera. Y es que, tal y como se defiende en todas las intervenciones, tanto la figura de Martín I como su propia muerte han jugado un papel fundamental en la historiografía catalana y, en buena medida, también en la española.

A continuación, se presenta un texto introductorio en forma de biografía del rey, realizado por la coordinadora del congreso y de esta publicación, Maria Teresa Ferrer i Mallol, dando paso de este modo, a las treinta y seis intervenciones siguientes de los diversos especialistas. Estos artículos han sido divididos en ocho bloques temáticos, con un añadido posterior en forma de anexo, también de Ferrer i Mallol, donde se reúnen varios textos sobre el reinado de este monarca en diferentes crónicas.

La primera sección de esta obra contiene siete estudios sobre aspectos gubernamentales y jurídicos de la Corona de Aragón para el período que nos atañe, comenzando con la aportación de Tomàs de Montagut. El autor ahonda en los rasgos más importantes de la constitución política y del derecho de la Corona partiendo del

ejemplo de las Cortes catalanas de Perpiñán y sus efectos legislativos. El apartado prosigue con la intervención de Flocel Sabaté, donde se trata la gobernación territorial desde la perspectiva de la representatividad de los poderes, que en muchos casos desembocaba en la articulación de bandos enfrentados. La tercera conferencia sobre las Cortes y la Generalitat de Catalunya en tiempos de Martín I es también de Ferrer i Mallol. En esta ocasión la autora analiza los dos parlamentos convocados, uno para la defensa de Catalunya contra la invasión del conde de Foix y el otro para la asistencia en el conflicto sardo. Si bien el primer parlamento tuvo éxito en su cometido –con la competente actuación de la Diputació del General–, el segundo fue obstruido y bloqueado por las largas discusiones alrededor, tanto de las pretensiones de la nobleza menor de actuar como un brazo separado, como de los intereses de las diferentes facciones que se fueron consolidando. Esteban Sarasa Sánchez dedica la siguiente ponencia a las Cortes de Aragón, que durante el reinado de este monarca se vieron afectadas por la inestabilidad provocada por los bandos nobiliarios y las continuas hostilidades entre las diferentes oligarquías urbanas rivales en los municipios y en las grandes villas del reino. El estudio de las Cortes y la Generalitat valenciana lo realiza María Rosa Muñoz Pomer, centrándose sobre todo en el papel que jugaron los síndicos valencianos dentro y fuera de las Cortes. Un caso más local es el que presenta Josep Alanyà i Roig en su análisis de la gobernación del rey Martín I en el territorio del arzobispado de Tortosa. El texto que cierra este bloque temático es el de Isabel Sánchez de Mollevan y trata de forma exhaustiva la administración de justicia por parte de la Diputació del General a principios del siglo XV, y la tipología de los procesos que pone en marcha la institución, así como su estructura interna.

El segundo bloque incluye, por un lado, el trabajo de Enric Guinot sobre la recuperación del patrimonio real en tiempos de Martín I y la aprobación de las tasas para pagar la redención de los derechos en favor de la Corona. Por el otro, Ricard Urgell Hernández analiza la organización de la hacienda real del reino de Mallorca para el período que nos ocupa.

El apartado que viene a continuación dedica su atención a la consolidación del poder de la Corona en el Mediterráneo central, primero con el estudio de Henri Bresc sobre el dominio catalán en la isla de Sicilia. Y cerrando la sección, la conferencia de Luisa d'Arienzo está enfocada en el final del conflicto sardo con los Arbórea.

El cuarto tema tratado es el de la política internacional, en el que Prim Bertran i Roigé aborda la problemática y posicionamiento de la monarquía catalanoaragonesa durante el Cisma de Occidente, mientras que Carles Vela Aulesa, por su parte, examina los diferentes conflictos de la Corona con los países vecinos.

La quinta sección se centra en diferentes aspectos sociales y económicos, comenzando con el artículo de Josep Hernando sobre la religiosidad en Catalunya, a partir de las fuentes que hablan sobre el acceso al estamento clerical, los procesos relacionados con el clero y la documentación notarial sobre el contenido de las bibliotecas eclesiásticas. A continuación, Gaspar Feliu i Montfort habla sobre la evolución de la producción rural y urbana desde la Peste Negra hasta el 1410, teniendo en cuenta aspectos como el marco organizativo, el institucional, las técnicas de trabajo y el volumen productivo. Brian A. Catlos dedica su estudio a la presencia musulmana y judía en los reinos de la Corona hasta el reinado de Martín I, en contraposición sobre

todo con Francia donde no eran comunes y no gozaban de muchas libertades. Sobre el comercio –tanto terrestre como fluvial y naval–, transporte de mercancías e infraestructuras viarias se ocupa María Dolores López, dejando paso a la siguiente aportación sobre el comercio internacional en la etapa que nos ocupa, a cargo de Maria Elisa Soldani. La autora se centra sobre todo en la relación de la Corona con el mercado italiano y las medidas proteccionistas de la monarquía. Andreu Galera i Pedrosa examina el caso particular de la villa y condado de Cardona en base a la economía regional y las oligarquías urbanas. Daniel Duran i Duelt termina este bloque temático con su intervención sobre la defensa del espacio marítimo, a partir de las reformas y evolución del Consolat de Mar y de Ultramar.

Las cinco intervenciones que completan la sexta parte de esta obra focalizan su interés en el ámbito cultural y artístico. En primer lugar, Albert G. Hauf i Valls revisa el panorama de producción literaria, haciendo hincapié en la continuidad de la modalidad trovadoresca, la influencia de Francesc Eiximenis y la excepcionalidad de la obra *Lo somni* de Bernat Metge. A continuación, se encuentra la conferencia de Salvador Claramunt sobre la intención de Martín I de dotar a la ciudad de Barcelona de un Estudio General de Medicina. Le sigue la intervención de Miguel Raufast con su artículo sobre los ceremoniales alrededor de la figura real y la representación del poder. Xavier Barral i Altet por su parte, analiza las posibles razones del distanciamiento respecto al Humanismo en la arquitectura aulica durante este período, a pesar de que literaria y culturalmente hubiera una gran consolidación de los valores renacentistas. La imagen figurativa del soberano en las representaciones artísticas y la propia promoción artística de este monarca es estudiada por Marta Serrano Coll en el último artículo de esta sección.

La séptima materia tratada en este volumen es la que hace referencia a la familia del rey, siendo la de Núria Silleras-Fernández la primera intervención. Silleras se centra en las dos esposas que tuvo Martín I, María de Luna y Margarida de Prades, confrontando los papeles sociales y políticos a los que estuvieron expuestas. Salvatore Fodale por su parte, dedica su estudio a Martín el Joven y su efímero gobierno en la isla de Sicilia, mientras que Laura Sciascia analiza la política matrimonial de este mismo personaje con María de Sicilia y Blanca de Navarra. Josefina Mutge i Vives concluye este apartado al mismo tiempo que abre paso al último bloque sobre el Compromiso de Caspe, ocupándose de todas las líneas colaterales de descendencia del rey Martín I, de las que ninguna fue designada oficialmente como sucesora.

Precisamente, ese último hecho provocó el largamente debatido Interregno y su resolución a través del Compromiso de Caspe. Este último bloque analiza este proceso a través de diferentes aspectos, el primero de los cuales trata la consolidación de la identidad nacional y el grado conciencia de los diferentes reinos alrededor de este episodio histórico, tema desarrollado por Jaume Sobrequés i Callicó. A continuación, María Barceló i Crespí, Rafael Narbona Vizcaíno y Josep-David Garrido i Valls, hacen de sus intervenciones un estudio en profundidad sobre las consecuencias del Interregno y el Compromiso de Caspe en el reino de Mallorca, el de Valencia y en Aragón, respectivamente. Antoni Furió hace un recorrido a través de la producción historiográfica que se ha ido desarrollando desde el fin del conflicto hasta nuestros días. La última contribución es la de Víctor Muñoz Gómez, con un estudio sobre el

papel real del reino de Castilla en la promoción y defensa de la candidatura de Fernando de Antequera al trono de la Corona.

En definitiva, nos encontramos ante una de las mayores obras de referencia para la comprensión y estudio de la figura de Martín I, indispensable para entender los diversos factores que condicionaron su tiempo.

PATRÍCIA SANTACRUZ
Universitat de Barcelona

Jonathan JARRETT, Allan Scott MCKINLEY (eds.), *Problems and Possibilities of Early Medieval Charters*, Turnhout, Brepols, 2013, X+301 pp. (International Medieval Research; 19). ISBN 978-2-503-54830-2.

Aquest llibre és un recull de diversos treballs presentats al Congrés Internacional de Medievalística de Leeds entre els anys 2006 i 2011. Per l'enfocament i per les aportacions que conté és una de les *rarae aves*, que molt de tant en tant apareixen en el món de la investigació, ja que a part d'oferir resultats concrets, ofereix també un ventall de línies de recerca exportables a altres àmbits. En total es recullen 13 aportacions més un prefaci i una introducció, signada aquesta per Jonathan Garrett, un dels editors, on es fan palesos els principis i les orientacions que guien totes les recerques. Aquestes es poden concretar en la voluntat de trencar la manca de connexió existent entre els investigadors que treballen en àmbits i en zones separades, tant des del punt de vista lingüístic com geogràfic, i explotar les múltiples possibilitats que ofereixen els diplomes per a la investigació històrica i social, partint sovint d'aspectes que per reiterats i redundants en els documents no han estat objecte d'interès per part dels investigadors. Així mateix, tots els articles ofereixen una presentació unificada que inclou una àmplia bibliografia actualitzada i diferenciada en fonts primàries i fonts secundàries.

Els 13 articles es poden classificar en set apartats, sis que es corresponen amb zones geogràfiques més o menys clares i identificables dins l'escenari europeu (Anglaterra, França, Suècia, Itàlia, Alemanya i Catalunya) i un setè que podríem qualificar com a de caire més general i no identificable amb un espai concret.

De les quatre aportacions dedicades al món anglosaxó, Martin J. Ryan (*Charters in Plenty, If Only they Were Good for Anything: The Problem of Bookland and Folkland in Pre-Viking England*, pp. 19-32) es planteja l'etern problema entre els medievalistes anglesos de destriar i caracteritzar els tipus de possessió de la terra, en particular entre el que anomenen *folkland* i *bookland*.

Al segon dels treballs enmarcats en aquesta àrea geogràfica Charles Insley (*Looking for Charters that Aren't There: Lost Anglo-Saxon Charters and Archival Forgeries*, pp. 171-186) s'ocupa dels objectius que es troben darrere dels processos de reescriptura o de falsificació documental i ho exemplifica amb una sèrie de documents de l'arxiu de la catedral d'Exeter produïts durant el bisbat de Leofric, el caràcter barroc dels quals fa que en cap cas no es puguin prendre com a intents reals d'enganyar algú, sinó que servien més aviat a una voluntat comunicativa o propagandística. I, en aquest sentit, es troben en una situació totalment oposada a la dels documents que,

en utilitzar models de llengua i de redacció coetanis, sí reflecteixen una voluntat d'enganyar.

En tercer lloc, Morn Capper (*Titles and Troubles: Conceptions of Mercian Royal Authority in Eighth and Ninth-Century Charters*, pp. 209-229) estudia fins a quin punt els tractaments, únics o variables, atorgats als reis de Mèrcia pot reflectir la realitat política del moment, en donar compte de la seva situació d'ascens o de declivi dins l'àmbit d'Anglaterra.

L'última de les aportacions en aquest apartat, la d'Alaric Trousdale (*The Charter Evidence for the Reign of King Edmund (936-946)*, pp. 253-274), es planteja la possibilitat –que ell considera més que una mera possibilitat– que la forma en que s'ordenen els testimonis que apareixen en els diplomes atorgats pels reis de Mèrcia Atelstan i Edmund I evidenciïn alteracions en el grau d'influència dels consellers reials i la situació en el statu quo de les lluites pel posicionament a prop del rei.

La primera de les tres aportacions confegides amb documentació francesa és la d'Allan Scott McKinley (*Strategies of Alienating Land to the Church in Eighth-Century Alsace*, pp. 35-56). Intenta escatir els motius polítics i socials que s'amaguen darrere les deixes que es fan a les esglésies, tot posant en relleu que sovint el que hi ha és la voluntat de palesar un estatus superior per part del donant i d'aconseguir el reconeixement d'aquest estatus per part del receptor, amb la intenció d'establir connexions amb personatges influents de la cort. Amb tot, assenyala l'autor com és d'important contextualitzar els documents i defugir la temptació de fixar-se en documents aïllats.

En segon lloc, Charles West (*Meaning and Context: Moringus the Lay Scribe and Charter Formulatin in Late Carolingian Burgundy*, pp. 71-87) escomet la problemàtica que suposa l'existència a la Borgonya carolíngia d'un escrivà laic, Moringus, a finals del segle IX, al presentar-se com una figura aïllada, envoltada d'escrivans eclesiàstics i d'actuació limitada a la ciutat d'Aiserey. De fet, a nosaltres ens estranya menys, en la mesura que estem acostumats a topar-nos en l'àmbit de Vic i Urgell no ja amb escrivans laics individuals, sinó fins i tot amb veritables famílies d'escrivans en què àdhuc alguna dona hi intervé.

En tercer lloc, Shigeto Kikuchi (*Representations of Monarchical 'Higness' in Carolingian Royal Charters*, pp. 187-208) explica la importància que té l'ús d'epítets honorífics en els documents reials com a un mitjà de propaganda en contextos polítics específics. Això explicaria que assolida una determinada fita (ho exemplifica en el cas de Carles el Calb i en el terme *sublimitas*) opti per utilitzar preferentment un epítet per sobre dels altres, tot associant al nom un missatge polític de supremacia.

Pel que fa a l'apartat dedicat a Suècia, Erik Niblaeus (*Cistercian Charters and the Import of a Political Culture into Medieval Sweden*, pp. 57-70), tot partint de l'escàs nombre de documents del segle XII que han sobreviscut en aquell territori, s'esplaia en incidir en les dificultats que això comporta a l'hora de identificar personatges importants, més enllà de la figura del rei, d'establir l'existència d'escriptoris abans del segle XIII o de valorar el paper que tingué l'expansió cistercenca en l'adopció de models lingüístics importats en front dels que reflectirien l'existència d'uns costums i unes denominacions pròpies.

El cas d'Itàlia el trobem representat pel treball de Elina Screen (*Lothar I in Italy, 834-840: Charters and Authority*, 231-252), que intenta trobar en els documents emesos per Lotari i en els intervals significatius en l'emissió de diversos docu-

ments proves de l'evolució de les relacions entre Lotari i el seu pare, Lluís el Pietós, així com del paper que tingueren en la seva política la cort dels seus seguidors i l'emperadriu Irmingard.

Passant a Alemanya, tot i que també s'hi podria adscriure el treball de Elina Screen, l'aportació específica lligada en aquest territori és la de Julie A. Hofmann (*Changes in Patronage at Fulda: a Re-Evaluation*, pp. 275-292). El seu objectiu és explorar les possibilitats que ofereixen les bases de dades en l'estudi de la prosopografia dels documents. Exemplifica aquesta utilitat donant compte com gràcies al recurs d'una base de dades que conté el 611 documents del *Codex Diplomaticus Fuldensis* es pot fer un seguiment de l'aparició de dones a la documentació, ja sigui com a actores, com a familiars dels actors o com a testimonis.

Dels dos articles de caràcter més transversal, el d'Arkady Hodge (*When Is a Charter Not a Charter? Documents in Non-Conventional Context in Early Medieval Europe*, pp. 127-149) s'ocupa del paper dels documents que no són pròpiament documents i que es troben inserits en llibres que tampoc no són recopilacions o còpies de documents (cas dels cartularis). Es tracta d'un fenomen propi de l'est de Gàl·lia i d'Irlanda, tot i que podria ser més general. S'insereix en la tradició romana dels *Gesta Municipalia* que hauria estat amb posterioritat substituïda per la inserció en llibres de caràcter religiós, amb el plus de veracitat que aquests proporcionaven, fins a desembocar després en la producció de cartularis. Però, en qualsevol cas, l'existència d'aquests no-documentos va lligada a l'existència de documents estàndard que no s'han conservat, ja que de vegades uns i altres poden respondre a formes de difusió diferents en contextos socials diferents.

El segon, signat per Antonio Sennis (*Destroying Documents in the Early Middle Ages*, pp. 151-169) està dedicat a analitzar i classificar les causes que podien induir a la destrucció d'un document, ja que no totes les destruccions obeïen, com es podria pensar, a una voluntat d'amagar la realitat i construir-ne una altra, sinó que de vegades obeïen a una necessitat (manca de pergamí per acabar una obra), a la voluntat d'exterioritzar un gest de magnanimitat (destrucció de documents que contenien disposicions oneroses per al poble), a la pràctica jurídica (destrucció en un plet ja jutjat de proves sobrevingudes); a aquestes causes caldria afegir les que responen a desgràcies naturals (incendis, inundacions) o induïdes (guerra, violència), i, finalment, quedarien les que responen a una voluntat de reafirmar una posició de domini i que són les fraudulentos.

Hem deixat per al final la contribució que ens interessa d'una forma més directa, ja que tracta de documentació catalana, la de Jonathan Jarrett (*Comparing the Earliest Documentary Culture in Carolingian Catalonia*, pp. 89-126). L'objecte d'estudi és la comparació dels models formularis que apareixen en documents anteriors al 900, en els qual no tot es pot explicar per influència directa dels formularis francs, atès que en els documents catalans apareixen expressions que són absents en aquells i viceversa. D'altra banda, tampoc no es pot reduir tot a la influència dels formularis de Ripoll, ja que en ser posteriors no se'ls pot atribuir una influència retrospectiva; i tampoc no s'explica per influència dels formularis visigòtics. És a dir que, tot plegat, es detecten dues tradicions, encara que de moment no siguin plenament identificables.

Conclourem repetint el que dèiem al començament sobre el gran interès i l'ampli ventall de possibilitats que ofereix aquesta publicació, sense, però, deixar

d'assenyalar que cal anar molt en compte a l'hora d'exportar els problemes i les solucions a altres àrees, ja que les circumstàncies (tipus de documentació, quantitat i qualitat dels documents, costums i influències) és evident que no són mai les mateixes.

PERE J. QUETGLAS NICOLAU
Universitat de Barcelona

La cultura en la Europa del siglo XIII. Emisión, intermediación, audiencia (Actas de la XL Semana de Estudios Medievales de Estella. 16 al 19 de julio de 2013), Pamplona, Gobierno de Navarra, 2014, 356 pp. ISBN 978-84-235-3354-1.

Este libro recoge las contribuciones presentadas en la XL Semana de Estudios medievales de Estella que coincidió con el cincuenta aniversario de su creación por el Gobierno de Navarra. El objetivo de la Semana era ambicioso: presentar una visión global e interdisciplinar de la cultura europea en el siglo XIII. Para ello fueron reunidos expertos de este periodo que analizan un abanico detallado de las distintas producciones o ámbitos culturales e intelectuales españoles (Castilla, Aragón, Navarra), franceses, ingleses e italianos. Los trabajos se articulan en tres ejes temáticos que son las formas de emisión de la cultura: la producción historiográfica y artística, las prácticas litúrgicas o la escritura en lengua romance; los modos de intermediación: la traducción, la transmisión textual, las prácticas notariales, la enseñanza en las universidades o el mecenazgo artístico; por último, la audiencia de la cultura en la sociedad del siglo XIII: la recepción de la literatura artúrica y de la épica, del arte y de la música.

Jaume Aurell presenta en *La cultura en la Europa del siglo XIII: visiones retrospectivas y agendas historiográficas* el objetivo del encuentro: proponer una visión general, inexistente a día de hoy, de la producción cultural del siglo XIII. El autor considera que es necesario superar las lecturas anteriores modernistas que “idealizan”, como aquella del siglo XII de Haskins o las posmodernistas que “interpretan” pero no describen el siglo XIII, que se aproximan al pasado desde el presente, anacrónicamente y sin profundizar en la pluralidad y complejidad de los elementos que conforman su cultura. Las contribuciones presentadas se ocupan, pues, de aplicar una nueva perspectiva adecuada al periodo y a la heterogeneidad de la producción cultural de los distintos reinos europeos.

Rafael Narbona propone un análisis comparativo de las representaciones del héroe en tres obras épicas escritas en el siglo XIII en Castilla y en Francia, el *Cantar de Roldán*, el *Poema de Mío Cid* y el *Jaufré*, que fueron posteriormente difundidas en Navarra y Aragón. De la comparación surgen diferencias esenciales: en el *Mío Cid* predomina una visión “realista” con numerosas referencias temporales, económicas o alimenticias así como el vínculo explícito con la monarquía a diferencia de los textos franceses que se definen por su carácter ficcional y su contexto aristocrático. Sin embargo un rasgo común emerge: los tres textos subliman la imagen de sus héroes con el fin de destacar la ejemplaridad del pasado y construir así una memoria colectiva que vehicule valores definitorios de la sociedad feudal.

Éric Palazzo analiza en su contribución una miniatura del cartulario de San Martín del Canigó (ca. 1200). Su objetivo es remarcar el vínculo que se establece

entre la liturgia y los cinco sentidos en la imagen. El autor identifica y describe un conjunto de sensaciones relativas a la vista: la iluminación parcial de la iglesia, la mirada de los miembros de la comunidad, dirigida al Pantocrátor; el oído: el tañer de las campanas, y el olfato: el incienso quemado y el aroma de las flores. Los objetos asociados a los sentidos “activan” en el receptor el significado simbólico del rito, destinado a representar una teofanía: el olor anuncia la presencia de Dios y su imagen iluminada lo encarna.

Francisco Bautista constata que las producciones diversas y amplias, como es la obra promovida por Alfonso X (1252-1284), carecen generalmente de una descripción global. Bautista propone el concepto de renacimiento, novedoso en la crítica del periodo alfonsí, como idea subyacente o explícita que vertebra el conjunto de la producción cultural regia. Un renacimiento que hunde sus raíces en el siglo XII pero se supera en el presente, pues el rey-autor hereda y explota conjuntamente, por primera vez en lengua romance, los saberes de los mundos latinos y los árabes. Bautista opina que la obra alfonsí necesita de una nueva visión global que dé cuenta de su universalismo y de su alcance europeo, tanto por la reescritura novedosa de una tradición recibida como por su impacto futuro en la cultura hispánica. Joaquín Rubio Tovar retoma este esfuerzo sintetizador del periodo alfonsí con la descripción de la traducción en la *General estoria* de los libros bíblicos históricos (*Macabeos*) y poéticos (*Salmos* y el *Cantar de los Cantares*). El autor perfila un método de composición por etapas donde la traducción es el comienzo, seguido por la reescritura y la fragmentación, y la labor última de compilación. Este método condiciona las características de la *General estoria*: una obra heterogénea, donde se reciben exhaustivamente el texto y la glosa de los modelos gracias a la traducción de un corpus inmenso multilingüe de fuentes antiguas y medievales.

La redacción en romance es, como señala Peter Linehan, una de las mayores novedades de la producción alfonsí. El latín predomina en las crónicas anteriores, por ejemplo, el *Breviarium historie catholice* de Jiménez de Rada. Linehan afirma que la intención del Toledano es menos ambiciosa que la del rey Alfonso y menos polémica que la de otros intelectuales contemporáneos como, por ejemplo, Esteban Langton, activo en el primer cuarto del siglo XII en París. El teólogo e historiador inglés critica, usando la lectura espiritual de la *letra* o anagogía, las figuras de poder. Rada, al contrario, permanece en la *letra* al proponer un relato “no especulativo” de la historia. Aun así, Linehan identifica en ambos intelectuales preocupaciones comunes, quizá adquiridas por Rada en París, como son la necesidad de que el rey componga un libro de leyes “que enseña a vivir y a actuar” al pueblo y a su monarca, en claro vínculo con las *Partidas* alfonsíes o la Magna Carta, donde la crítica ha reconocido la influencia de Langton.

Catalina Girbea también se ocupa de la presencia del clero en la cultura escrita del siglo XIII. La autora muestra la influencia franciscana en la *Estoire del Saint Graal* (ca. 1225), de la llamada Vulgata artúrica, con un conjunto bien identificado de características, como son la exaltación de la pobreza y de un conocimiento itinerante del mundo. La *Estoire* es una obra híbrida donde confluye la teología vulgarizada, los géneros del sermón y de los evangelios apócrifos con el relato hagiográfico y las formas narrativas. El vínculo con el clero también se percibe en las ilustraciones de los códices donde la obra se transmite: los caballeros propios del siglo XII se ven sustituidos paulatinamente en los siglos XIV y XV por miembros de la Iglesia.

El carácter híbrido de los textos, la permeabilidad entre géneros, el afán enciclopédico recorren las prácticas escriturales del siglo XIII, como expone Pierre Chastang. El autor identifica en este siglo un *seuil*, un umbral que da paso tanto a la proliferación de prácticas y de tipos de escritura como al desarrollo de una ética de la documentación. Las nuevas formas de trabajo intelectual identificadas en los textos jurídicos, teológicos o enciclopédicos se vinculan con una innovación evidente en la administración de los hombres y de los objetos, de la búsqueda de lo verídico, de la *auctoritas* de los diferentes saberes que se contraponen. Las comunidades de saber, principalmente laicas, intercambian sus métodos y sus ideas. La documentación que producen tendrá un impacto tanto en la morfología social como en la organización y el funcionamiento de los sistemas de poder.

Los artículos de Thierry Kouamé y de Lluís To Figueras ilustran las características señaladas por Chastang. Kouamé describe la eclosión de las universidades en Francia (Sorbona, Montpellier, Toulouse), Italia (Bolonía), Inglaterra (Cambridge, Oxford), Alemania (Erfurt, Colonia) y Castilla (Salamanca, Valladolid) durante el siglo XIII. En ellas van a adquirirse los saberes del *trivium*, el *quadrivium* y el derecho civil romano, junto a los métodos de asimilación de los textos que los transmiten. Gracias al desarrollo de las universidades, la sociedad en general experimenta un proceso de aculturación, de asimilación de las mismas enseñanzas y prácticas universitarias. Los predicadores utilizan el *trivium*, los practicantes y cirujanos, la medicina empírica, y el derecho civil se explota en la jurisdicción episcopal.

Lluís To Figueras, muestra, a partir del análisis de los contratos matrimoniales, los libros de cuentas de mercaderes y el archivo privado de campesinos en Cataluña, los enormes progresos que experimenta la documentación escrita en el siglo XIII. Las prácticas notariales y de archivo no se reducen, como concluye Figueras, al ámbito urbano; su conocimiento y uso por los campesinos permite afirmar la permeabilidad de la cultura escrita en las distintas capas de la sociedad, así como una mayor apertura y conexión de estas con el exterior.

La cultura del siglo XIII se va perfilando, gracias al panorama interdisciplinar e internacional de los trabajos, como un periodo de cambio, de herencia pero también de ruptura. El trabajo de María Gembero-Ustárriz sobre la relación intelectual que mantuvieron Higinio Anglés y Fernando Remacha durante las Semanas de Música Antigua de Estella, cuya fundación sigue en unos años a las de Estudios medievales, permite incluir la música en el volumen. En la Semanas de 1968 y 1969, Anglés, especialista del siglo XIII, ofrece cuatro conferencias-conciertos con un repertorio inédito en España: desde las composiciones del rey-trovero Teobaldo I de Champaña (1201-1253), al Códice de las Huelgas y las *Cantigas* en una nueva transcripción, que muestran su relación con las tradiciones musicales europeas. Además, Anglés escribe *Historia de la música medieval en Navarra* (1970) y *Las canciones del rey Teobaldo* (1973) que Remacha publicará póstumamente. Ambas obras pueden considerarse como la primera historia general de la música de un reino hispánico medieval y punto de partida para estudios posteriores así como referencia imprescindible para el conocimiento de ese periodo en Navarra.

El volumen se cierra con la contribución de María del Carmen Lacarra Ducay, sesión de clausura de la Semana y perfecto broche del libro por su coherencia con las intenciones y el objetivo del encuentro. La autora propone un análisis detallado de la

arquitectura, escultura, arte miniado, pintura y tapicería patrocinados por los reyes de la dinastía de Plantagenet (Eduardo III, Enrique I), de los Capetos (San Luis, Felipe III y Felipe IV), y de Navarra (Sancho VII el Fuerte, Teobaldo I y II, Enrique I y Juana). Navarra se presenta así como una puerta de entrada privilegiada del arte gótico y de otras innovaciones culturales francesas que pervivirán en los reinos peninsulares.

A pesar de la dificultad, señalada por los organizadores, de proponer una visión general de la cultura europea del siglo XIII, el volumen formado por contribuciones con perspectivas y objetos de análisis diversos consigue su objetivo globalizador. En la lectura de los trabajos surgen claramente líneas comunes que vinculan las producciones estudiadas: el desarrollo de las prácticas de escritura y su penetración e impacto en la sociedad, la búsqueda, acumulación y vernacularización de los saberes, la concepción permeable de los géneros literarios e históricos, los intercambios continuos de ideas y de preferencias estéticas entre reyes e intelectuales. Todos ellos son rasgos que ilustran con ejemplos concretos y sin perspectivas anacrónicas tanto la conexión evidente que existió entre la cultura de los diferentes reinos europeos durante el siglo XIII, fuera está producida en el ámbito de las élites como en el de otras capas sociales menos favorecidas, como la pertinencia y utilidad de los estudios interdisciplinares y comparativos de la Edad Media europea.

IRENE SALVO GARCÍA
Universidad Autónoma de Madrid

Loredana LAZZARI, Patrizia LENDINARA, Claudia di SCIACCA (eds.), *Hagiography in Anglo-Saxon England: Adopting and Adapting Saints' Lives into Old English Prose (c. 950-1150)*, Barcelona - Madrid, Fédération Internationale des Instituts d'Études Médiévales, 2014, XVIII+589 pp. (Textes et Études du Moyen Âge; 73). ISBN 978-2-503-55199-9.

Se trata de una obra colectiva en la que interviene un grupo internacional de estudiosos, cada uno de los cuales trata la hagiografía anglosajona desde distintos puntos de vista: histórico, textual y literario. Sin embargo, resulta un trabajo unitario y coherente, cuya amplitud de perspectivas redundo en la riqueza de sus conclusiones y en la comprensión total de los textos estudiados.

El libro está dividido en cuatro partes, cada una de las cuales comprende varios estudios. La primera parte contiene los ensayos de Joyce Hill, Loredana Lazzari, Susan Irvine y Rolf H. Bremmer Jr. Esta primera parte se centra en la figura de Aelfric de Eynsham (ca. 955-ca. 1010/1022), llamado *Grammaticus*, un erudito y prolífico escritor eclesiástico a quien se deben varias vidas de santos anglosajones. Es una figura capital para este estudio, ya que se propuso la tarea de trasladar la doctrina cristiana al inglés antiguo, a fin de hacer más accesible a su pueblo unos contenidos que hasta el momento se hallaban escritos en latín, lengua desconocida incluso por muchos sacerdotes. Aquí se estudia la obra de Aelfric no sólo de modo intrínseco, sino también el contexto histórico en que se produjo, aspecto este último muy cuidado en todo el libro. La importancia de la obra hagiográfica de Aelfric viene dada, además, por el hecho de que los santos que figuran en su obra constituyen la mayor parte del santoral anglosajón

posterior. Joyce Hill hace un innovador estudio de las fuentes de Aelfric, que ponen de manifiesto la influencia que sobre Aelfric ejercieron los textos hagiográficos de la Europa continental, sobre todo carolingia. Muy meritorio y original es el estudio de Loredana Lazzari sobre el particular concepto de santidad de Aelfric, quien elabora la figura del rey santo guerrero que lucha por la fe, tan bien encarnado por la figura de san Oswald, rey de Northumbria, muerto en el año 642 en la batalla de Maserfield contra el rey pagano Penda. Esta imagen de santo guerrero se justifica como producto de una sociedad guerrera enzarzada en luchas no sólo entre los distintos reinos anglosajones sino también con los reinos galeses, que tenían una religiosidad diferente en algunos aspectos. Este tipo de santo guerrero contrasta con el concepto de santidad evangélica que le ofrecían sus fuentes. En esta misma línea de carácter antropológico y que profundiza en aspectos particulares del concepto de santidad es el novedoso y estimulante estudio de Rolf Bremmer, que, al tratar de la figura del santo como nuevo héroe religioso, analiza cómo se han transformado los conceptos de “vergüenza” y “honor” desde la antigua literatura y cultura germánicas. Para ello estudia los casos de santos anglosajones que sufrieron martirio y que representan un choque de mentalidades entre la cultura germánica pagana y el cristianismo. En efecto, a pesar de pertenecer por nacimiento a la élite aristocrática, estos santos aceptaron ser objetos de un tratamiento que desde la perspectiva de la antigua cultura germánica resultaría infamante, porque con ello, paradójicamente, aumentaba su honor desde el punto de vista religioso. Estos estudios se complementan con el de Susan Irvine, quien adopta un enfoque lingüístico para analizar el lenguaje formulario de un grupo especial de las *passiones* de Aelfric, a saber, las de los santos que sufrieron tortura mediante el instrumento o aparato llamado por el hagiógrafo *hengen*, cuyo oscuro significado es discutido con exhaustividad por la autora basándose en el estudio comparativo de distintos textos en latín y en inglés antiguo.

En la segunda parte están los ensayos de Claudia Di Sciacca y Winfried Rudolf. En esta sección se pone de relieve la influencia, no siempre bien valorada, que sobre la hagiografía anglosajona ejerció la obra conocida con el nombre en latín vulgar de *Vitas Patrum* (en la magnífica y voluminosa edición del jesuita Heribert Rosweyde), demostrando así el influjo del ideal monástico oriental del cristianismo primitivo sobre el anglosajón. Ambos autores lo hacen a través del estudio pormenorizado de dos textos cruciales en la hagiografía anglosajona: dos vidas de san Cuthbert, obispo de Lindisfarne (634-687), escritas respectivamente por Beda el Venerable (672-735) en latín y por Aelfric en inglés antiguo. Ambos presentan los ideales monásticos de los textos de las *Vitas Patrum*, pero matizados por la concepción gregoriana de la acción unida a la contemplación. Asimismo, se analizan los *Verba Seniorum* desde un punto de vista paleográfico y de la historia y difusión del texto, resultando muy convincente la conclusión que saca Winfried Rudolf sobre el papel de Wulfstan II (1002-1023), obispo de York y gran erudito, en la recopilación de los *Verba Seniorum*, tal como aparecen en el ms. Worcester, Cathedral Library, el más importante de los manuscritos ingleses que transmiten esta obra.

En la tercera parte se hallan los estudios de Concetta Giliberto, Giuseppe D. De Bonis, Claudio Cataldi, Maria Caterina De Bonis, Catherine Cubitt y Patrizia Lendinara. En esta sección se examinan textos particularmente relevantes de la hagiografía anglosajona, prestando atención al tema de las fuentes y la transmisión manuscrita. Es muy agudo y sugerente el análisis que hace Concetta Giliberto del motivo del *descen-*

sus ad inferos en la versión anónima en inglés antiguo de la vida de san Guthlac de Crowland (673-714), escrita por Félix en latín, así como aparece en la Vercelli Homily XXIII, que trata también la figura de este santo. Se estudia en profundidad el motivo de la lucha entre el santo y el demonio, eco cristiano de las antiquísimas luchas mitológicas entre el dios demiurgo y las fuerzas (también divinas) que representan el caos. Este motivo cristiano remonta a las vidas de los padres del desierto, principalmente, a la *Vita Antonii*, en la que se narran las numerosas tentaciones del diablo, tema bien conocido en la Edad Media. Por su parte, Giuseppe D. De Bonis analiza el culto a san Juan Bautista en la Inglaterra anglosajona usando concretamente textos homiléticos; su concienzudo análisis comparativo de estos textos, así como de sus fuentes, aporta nuevas conclusiones sobre la tradición homilética anglosajona. Claudio Cataldi estudia las fuentes latinas sobre san Andrés Apóstol que fueron usadas por los hagiógrafos anglosajones, entre los cuales gozó de mucha popularidad. En los textos ingleses se dibujan dos direcciones en el tratamiento de la figura del santo: una interpretación heroica, que descansa en la tradición de los escritos apócrifos sobre el santo (como los *Acta Andreae et Matthiae apud Anthropophagos* y los *Acta Andreae*), que habrían producido obras en verso y prosa en inglés antiguo. En cambio, la otra tradición concuerda con la más ortodoxa y bíblica, visión ésta que aparece en la tradición homilética. Maria Caterina De Bonis estudia la iconografía de san Benito en los códices anglosajones. Hace nuevas aportaciones al tema, ya que usa en su investigación un manuscrito que hasta ahora había sido pasado por alto y que la autora compara con otros manuscritos ilustrados anglosajones. Catherine Cubitt estudia con gran detalle y erudición el desarrollo de los cultos de tres santos: san Dunstan, arzobispo de Canterbury, san Aethelwold de Winchester y san Oswald de Worcester. Estos benedictinos fueron los artífices del resurgimiento monástico del siglo X en la turbulenta época del reinado de Ethelred II, llamado el Indeciso, prestandose especial atención a los factores históricos del período, que condicionaron la redacción de las *vitae* de estos santos. Patrizia Lendinara, por su parte, sigue en esta misma línea al estudiar el variable desarrollo principalmente del culto de san Agustín de Canterbury, considerado el apóstol de Inglaterra, ya que fue enviado en el año 597 por el papa Gregorio el Grande para evangelizar a los anglosajones que se habían establecido en la isla y eran aún paganos, así como para organizar las comunidades cristianas anteriores a la invasión. Para ello la autora utiliza fuentes no sólo de tipo hagiográfico y literario en general (fundamentalmente la *Historia ecclesiastica Gentis Anglorum* de Beda), sino también litúrgico, tanto en latín como en inglés antiguo y de un amplio tramo temporal que va desde el período anglosajón hasta el posterior a la conquista normanda de 1066 (destaca la notable obra de Goscelin de Canterbury), todo lo cual proporciona un punto de vista mucho más completo.

En la cuarta parte están los estudios de Rosalind Love y Roberta Bassi. En esta sección se analiza el legado de la hagiografía anglosajona en el siglo XI, antes y después de la conquista normanda, período este último en el que se siguieron leyendo, escribiendo y refundiendo las vidas de santos anglosajones, notablemente las escritas por Aelfric. En este sentido, Rosalind Love estudia con todo detalle la renovada producción hagiográfica que se dio en Inglaterra a finales del siglo XI, centrándose en la obra de Folcard de Saint-Bertin, quien, tras su traslado a la isla desde Francia, escribió para la abadía de Thorney, en East Anglia, con motivo de la traslación de las reliquias de varios santos anglosajones. En este estudio también se presta especial atención al

contexto histórico del hagiógrafo, que se centra en la historia de la citada abadía benedictina de carácter cenobítico. También Roberta Bassi hace un interesante estudio de un importante dossier hagiográfico, en este caso de san Oswald de Northumbria, una figura que seguía interesando en la época posterior a la conquista normanda (incluso fuera de Inglaterra), si bien con el paso del tiempo y la expansión de esta figura fuera de su país natal, fue adquiriendo rasgos heroicos y novelescos.

Finalmente, los tres índices debidos a Giuseppe D. De Bonis (de manuscritos, de autores y obras, y de santos citados) resultan de gran utilidad y facilitan el manejo de la obra. Asimismo, la bibliografía es completa y actualizada.

En suma, estamos ante una obra valiosa, donde la erudición y la profundidad de los artículos dan lugar a innovadoras aportaciones en el campo tratado.

GLORIA TORRES ASENSIO
Universidad de Barcelona

Michaelangiola MARCHIARO, *La biblioteca di Pietro Crinito: manoscritti e libri a stampa della raccolta libraria di un umanista fiorentino*, Porto, Fédération Internationale des Instituts d'Études Médiévales, 2013, 342 pp. (Textes et études du Moyen Âge; 67). ISBN 978-2-503-54949-1.

Aquest volum, és el resultat final del projecte de recerca portat a terme per Michaelangiola Marchiaro en el curs de doctorat "Storia e tradizione dei testi nel Medioevo e nel Rinascimento" a la Universitat de Florència. L'estudi va consistir en la identificació dels manuscrits i llibres que havien format part de la biblioteca privada del florentí Pietro Crinito (1474-1507), de la que només es coneixia l'existència indirectament per haver conservat manuscrits importants d'Angelo Poliziano. La Fundació Ana María Aldama Roy de Estudios Latinos va premiar aquesta tesi amb el II Premi Internacional de Tesis Doctorals i va sufragar la seva publicació.

L'interès per les biblioteques dels humanistes florentins i la identificació dels llibres que n'havien format part, fou impulsat pel filòleg Alessandro Perosa, especialista en l'estudi de la literatura humanística. L'any 1954 en ocasió de la celebració del centenari del naixement d'Agnolo Poliziano, el professor Perosa va organitzar a Florència una exposició memorable dels còdexs i llibres d'aquest humanista que serví per renovar els estudis de filologia humanística, prenent com a punt de referència fonamental la transmissió manuscrita de les obres originals. Els seus deixebles van continuar aquesta investigació en altres biblioteques d'humanistes contemporanis evidenciant l'existència d'una estreta relació intel·lectual entre els humanistes florentins molt més important del que s'havia pensat fins ara.

En aquesta mateixa línia de recerca cal situar la contribució de Michaelangiola Marchiaro que ha portat a terme un acurat estudi sincrònic dels manuscrits i incunables propietat de l'humanista Pietro Crinito i a la vegada ha analitzat l'evolució diacrònica de la seva grafia, demostrant clarament les estretes relacions culturals existents entre els humanistes florentins que es manifesten molt clarament a través de la utilització de la cursiva humanística i l'ús d'unes mateixes abreviatures.

L'autora explica en la introducció que el seu primer objectiu va ser la localització dels manuscrits autògrafs de Pietro Crinito en les grans biblioteques de

Florència i en altres ciutats italianes així com de l'estranger. Recorda també que Crinito és autor del *De honesta disciplina* i els *Pöematum libri*, dues obres publicades al segle XVI amb un cert èxit editorial com es pot veure en els molts exemplars que encara avui es conserven a les nostres biblioteques; ambdues obres foren reeditades novament al llarg del segle XX amb criteris moderns. Marchiaro les ha utilitzades al llarg del seu estudi perquè aporten informació de primera mà sobre l'ambient intel·lectual i l'activitat literària que girava a l'entorn de Llorenç el Magnífic, en la que Pietro Crinito participà activament.

L'estudi està organitzat en cinc apartats d'extensió desigual. El primer conté una breu biografia de Pietro Crinito en la que l'autora aporta informació nova molt detallada, gràcies a les notes manuscrites que es troben en els còdexs i llibres que fins ara havien estat desestimades pels estudiosos. A partir de l'any 1491, Crinito va entrar en contacte amb els humanistes de la cort laurenziana a través de la Biblioteca del convent de Sant Marc, on acudia per consultar i copiar obres d'autors del seu interès. Aquí va conèixer personalment Girolamo Savonarola, Giovanni Pico della Mirandola i el propi Agnolo Poliziano. Va freqüentar també l'Estudi de Florència on Poliziano exercia el seu magisteri. A la mort de Poliziano els seus llibres es van dispersar, però Pietro Crinito aconseguí quedar-se amb diversos autògrafs de les lliçons i col·lacions del gran mestre i una vegada ordenats, s'implicà activament juntament amb altres humanistes, en l'edició del que es coneix com l'*opera omnia* de Poliziano, impresa l'any 1497 a Venècia per Aldo Manuzio. Mentrestant els Mèdicis havien estat expulsats de Florència i malgrat els canvis polítics que es van produir, Pietro Crinito no es va moure de la ciutat i va sobreviure impartint cursos particulars sobre literatura llatina; autors com Quintilià, Plaute, Tibul i Ciceró foren tractats per ell amb gran competència. Poc després, el canceller Bartolomeo Scala, que a més de polític fou un gran literat i historiador, publicà dues cartes de Pietro Crinito a manera d'introducció a la seva *Apologia contra vituperatores urbis Florentiae* (1496). Crinito també va participar en les trobades dels Orti Oricellari, on va conèixer Bernardo Rucellai i altres humanistes de gran prestigi com Giovanni Corsi i Benedetto Varchi. Va visitar Venècia i Roma on feu amistat amb els principals literats d'aquestes ciutats, com els poetes Tommaso Fusco i Bernardo Carafa de Roma, als que va dedicar algunes composicions en els *Pöemata*. A principis de 1507, esdevingué professor de retòrica i poètica a l'Estudi de Florència però morí poc després. Moltes de les obres que va escriure s'han perdut, excepte les dues que hem esmentat expressament. A la seva mort, la biblioteca es va repartir entre Benedetto Varchi i Piero Vettori, i a finals del segle XVIII, una part fou adquirida per Carles Teodor de Baviera, príncep elector del Palatinat, que va cedir a la Bayerische Staatsbibliothek de Múnic on es troba actualment.

El segon apartat tracta de la formació de la biblioteca de Pietro Crinito. El primer manuscrit escrit per Crinito fora de l'ambient escolàstic, es considera de l'any 1491 pel tipus de lletra i les filigranes, amb *notabilia* inserides per la mà del propi Crinito en temps diversos, el que demostra una lectura contemporània a la realització del manuscrit i continuada en els anys successius. Aquest manuscrit fou copiat a la Biblioteca de San Marc, que era on es celebraven les trobades d'alt nivell literari entre Pico della Mirandola, Poliziano, Savonarola, Llorenç el Magnífic, a las que també va assistir Crinito. El segon manuscrit, datat entre els anys 1493-1494, conté una selecció de composicions poètiques d'autors contemporanis especialment interessants per Crinito,

entre elles destaquem els *Epigrammi*, de Marullo Tarcaniota, o bé autors antics com les *Vitae XII Caesarum*, de Suetoni amb el comentari de Beroaldo, o les *Historiae de imperio post Marcum*, obra d'Herodià en la traducció llatina de Poliziano, una mostra del gran interès de Crinito per la història romana. Molts d'aquests escrits contenen també *notabilia* amb la seva grafia, senyal d'una lectura constant d'aquests textos i de molts altres autors que no podem detallar aquí. L'increment més significatiu del patrimoni bibliogràfic de Crinito es va produir el 1494 amb la incorporació dels volums procedents de la biblioteca de Poliziano i sempre en sintonia amb els seus interessos personals. La investigació de primera mà portada a terme per Michaelangiola Marchiaro, ha permès descobrir que Pietro Crinito aconseguí reunir un total de 34 volums majoritàriament facticis, que contenen en total: 64 còdexs manuscrits i 23 edicions impreses. Cronològicament els manuscrits autògrafs van des de l'any 1486 fins a l'any 1500. Són aquests els que han estat objecte d'un estudi més detingut per part de l'autora.

En el tercer apartat s'analitza la cultura gràfica de Pietro Crinito prenent com a punt de referència els seus manuscrits autògrafs. L'anàlisi ha evidenciat que a partir de l'any 1491, la cursiva humanística emprada per Crinito varia en la seva velocitat d'execució de tal manera que el tipus d'escriptura i les abreviatures evidencien que utilitzava el mateix tipus de lletra que els humanistes de la cort del Magnífic, demostrant l'existència d'un estret contacte intel·lectual entre aquests literats que no es troba en altres ciutats italianes i que són una característica pròpia de la nova cultura florentina.

El quart apartat conté el Catàleg bibliogràfic (pp. 73-238). És la part més extensa de l'estudi i la més tècnica. Consta de 36 fitxes que analitzen cada llibre individualment. S'indiquen els autors i les obres de cada volum amb la respectiva descripció codicològica i un comentari sobre la història del volum, evidenciant notes de lectura i l'ús que Crinito feu de les seves pròpies obres i dels autors presents a la seva biblioteca. Així mateix s'ha procurat establir la tradició textual de cada exemplar autògraf.

En el cinquè apartat es descriuen dos manuscrits que han estat descartats per considerar l'autora que no pertanyen a la biblioteca de Pietro Crinito, juntament amb altres nou volums que la tradició havia considerat propietat de Crinito, però Marchiaro considera que no són seus.

Clou el volum una àmplia bibliografia especialitzada seguida de diversos índexs dels manuscrits i incunables citats; d'autors antics, medievals, renaixentistes i moderns; dels noms de persona, i 59 làmines on es pot visualitzar l'evolució de la grafia de Pietro Crinito al llarg dels anys.

Cal, doncs, felicitar a la doctora Michaelangiola Marchiaro per aquesta valuosa aportació a l'estudi dels orígens de la filologia humanista de Florència basada en l'anàlisi de les obres de Pietro Crinito i d'altres humanistes, especialment Agnolo Poliziano. Un factor d'interès renovador ha estat l'anàlisi paleogràfica de la grafia que ha permès identificar la mà de diversos autors dins d'un manuscrit. Molt interessant l'estudi de la composició de la biblioteca per conèixer els autors i les obres que van ser objecte de la seva atenció. Un estudi molt especialitzat però molt interessant i recomanable per aprofundir en el coneixement dels orígens i l'evolució del primer humanisme florentí.

MONTSERRAT CASAS NADAL
Universitat de Barcelona

Josep Xavier MUNTANÉ I SANTIVERI (ed.), *Regest dels documents de l'Arxiu Parroquial de Verdú relatius als jueus (1265-1484)*, 2 vols., Barcelona, Institut Privat d'Estudis Mòn Juïc, 2015, CCIII+1457 pp. (Col·lecció Bet Guenazim; 2). ISBN 978-84-943862-7-5.

Aquest impressionant recull documental sobre els jueus de la vila urgellenca de Verdú, per raó que exhuma un total de 5.038 documents relatius a jueus que es conserven a l'Arxiu Parroquial de Verdú (APV), està estructurat necessàriament en dos volums. El primer, de 833 pp., precedit d'un estudi introductor de 203 pp. numerades de forma independent, abasta el període cronològic 1265-1339; el segon, de 827 pp., engloba l'arc temporal 1340-1484. L'autor, però, en va estendre la recerca fins l'any 1500, per tal mirar de trobar documentació relacionada, consegüent al moment de l'expulsió. Amb tot, en el conjunt de l'obra, la major part de l'espai queda consagrat a la publicació i edició dels documents (88 %), una part important dels quals (que en aquest cas no ens hem entretingut a comptabilitzar) inclou la seva transcripció íntegra.

És així com aquest imponent treball esdevé, des d'aquest mateix moment, una veritable obra de referència que desbrossa, de manera impagable, el camí per a futures recerques i suposa, a criteri de Tessa Calders, valedora principal de la recerca i representant de la institució editora, segons deixa escrit en el pròleg, *un abans i un després en l'elaboració de regestos*.

El treball es basteix principalment sobre la publicació de registres notariais, protocols propis de la parròquia de Verdú, que des de que van ser redactats fins a dia d'avui encara es custodien a les dependències de l'església de Santa Maria de dita vila. El fons verduní destaca tant pel gran volum d'unitats documentals conservades com per la seva continuïtat cronològica, gairebé exempta de buits significatius, aspectes que fan de l'APV un dels arxius notariais parroquials més complets de Catalunya. Òbviament, es tracta dels fons d'una escrivania notarial, inscrita dins la institució eclesiàstica per concessió de l'autoritat reial, circumstància i pràctica acostumada des dels inicis de l'activitat conqueridora i reorganitzadora del territori alt medieval fins al començament de la baixa Edat Mitjana. Precisament, i potser no cal dir-ho, aquesta particularitat faculta plenament aitals arxius per cercar-hi, també, documents relatius a jueus.

Les referències documentades al·ludeixen fonamentalment a la comunitat jueva de Verdú, però també i especialment als jueus de Tàrraga que actuen a la vila, sense excloure'n d'altres que ni són de Verdú ni hi desenvolupen la seva activitat.

La documentació més nombrosa, localitzada principalment en els manuals notariais, és la relacionada amb el crèdit, ja sigui directament (debitoris, renúncies, cartes de guardar de dany, èpoques, definicions...) o indirectament (nomenaments de procuradors, reclamacions, execucions de deutes, compravendes, preses de possessió, cessions de drets, de deutes...). És per això, per la importància de la tipologia documental referida al crèdit, que s'agraeix i queda plenament justificada, dins l'esmentat estudi introductor, la presència de les dues-centes pàgines dedicades a la doble anàlisi que l'autor fa d'aquest contingut. D'una banda, procedeix a l'estudi detallat dels elements principals del préstec i presenta els documents agrupats per regnats; de l'altra, explica el procediment d'algunes operacions vinculades amb el crèdit amb interès a partir de l'estudi d'una selecció de documents. Finalment, ho arrodoneix amb la

presentació d'un detallat compendi on exposa el marc legal general dins el qual es va concretar l'activitat creditícia dels jueus catalans, per tal de fer els instruments més entenedors (intel·ligibles) i, alhora, salvar-los d'alguns prejudicis de la nostra mentalitat actual.

Tanmateix, d'altra documentació també de caire econòmic, tot i que aquesta no directament relacionada amb el crèdit, amorseix la perspectiva de l'historiador que es proposi emprar-la, des del moment que li permetrà escutar millor dins les relacions interpersonals i la vida privada d'una comunitat rural jueva (constitució o dissolució de matrimoni, testaments, inventaris, contractes d'aprenentatge, etc.). I encara hi trobarà d'altres documents que li possibilitaran albirar les relacions intercomunitàries entre jueus i cristians (contractes de lloguer, de curació, de compravenda, guiatges, etc.).

Tansemblantment, en el propi estudi introductor, cal apreciar-hi i valorar com es mereix la gran utilitat dels apèndixs (taules cronològiques i arbres genealògics) i, cap al final del segon volum, a mode d'epíleg, l'aportació dels utilíssims índexs que tanquen l'edició (d'antropònims de jueus, conversos i cristians; de topònims de poblacions i de la mateixa vila de Verdú i temàtic, per aquest ordre), que auxiliaran enormement possibles recerques futures en aquests camps, sense oblidar que, alhora, se'n podran abordar també de caire lingüístic. No endebades es fa palès que la llengua dominant en els documents és el llatí medieval, tot i que presenti puntuals incorporacions d'elements expressius catalans i, en menor mesura, hebreus (aquests, identificables en els pergamins, inclouen breus anotacions en escriptura sefardita semicursiva).

L'obra comentada fa evident, un cop més, que J.X. Muntané, com ens té acostumats, és de la mena d'historiadors que multiplica la utilitat dels seus treballs; en aquest cas, en no conformar-se amb l'edició dels cinc milers d'instruments que posa a l'abast de l'investigador, tasca ja prou meritòria en si mateixa, sinó que generosament n'aplana el camí de la seva interpretació. I encara sap esprémer i posar en relació, com pocs, la informació dels documents que estudia.

Amb el treball que aquí referenciem l'autor ha aconseguit, a més, dotar de carta de naturalesa i situar en el mapa de la historiografia catalana la fins ara inèdita jueria de Verdú, tot i que potser ni va ser aljama en el sentit clàssic i cabal del terme (amb regiment per consell, sinagoga i cementiri) ni va tenir pròpiament un call. Queda també suggerida, a l'espera de confirmació definitiva, la plausible plena integració de la comunitat jueva verdunina dins la vida local sense dissonàncies de relleu, a diferència del que estem acostumats a veure arreu del país en aquesta època. Caldrà certificar si a Verdú no ens estem estalviant potser, en paraules del mateix autor, les previsible i acostumades, per freqüents, estructures de relació "dualistes i maniquees" entre ambdues comunitats, la jueva i la cristiana. En aquest context, hom pot entrellucar com a possibilitat versemblant a favor de la hipòtesi plantejada, el fet que a Verdú no constin les cicatrius dels estralls derivats dels episodis sagnants dels anys 1348 i 1391, tan estesos arreu del país.

Al capdavant, comptat i debatut, ens trobem davant d'una obra magna, modèlica tant pel volum d'informació com per la qualitat científica del seu contingut. L'esforç i saber de l'autor ens reconcilia amb el somni d'un nou model de convivència al qual una part important de la nostra societat avui aspira. Una societat pretesa on

hi ha d'haver grans personalitats que puguin donar-li renovat llustre i fer-la avançar. En aquesta nòmina caldrà comptar-hi en Josep X. Muntané, ferm i destacat actiu dins la història del judaisme català actual.

F. Xavier Rivera Sentís
Universitat de Lleida

Joseph F. O'CALLAGHAN, *The Last Crusade in the West. Castile and the Conquest of Granada*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2014, 364 pp. ISBN 978-0-8122-4587-5.

Esta monografía concluye el ciclo que Joseph O'Callaghan comenzó con *Reconquest and Crusade in Medieval Spain* (2004), y continuó en *The Gibraltar Crusade: Castile and the Battle for the Strait* (2011). Se completa así la trilogía donde el profesor emérito de la Universidad de Fordham analiza la historia medieval hispánica desde una visión de clara índole pluralista, que define el fenómeno de expansión de las sociedades cristianas de la Península Ibérica a partir del siglo XI como cruzada. En el caso de este tercer volumen, el periodo cronológico de la obra se sitúa entre el final del reinado de Pedro I (1350-1367) y la subida al trono castellano de la dinastía Trastámara, y la culminación de la llamada Reconquista hispana con la victoria cristiana en la Guerra de Granada (1482-1492).

El autor justifica la persistencia del ideal de cruzada durante el final del siglo XV a través de una narración de hechos factuales, que destaca las diversas concesiones papales de bula de cruzada y la prosecución de distintas iniciativas fronterizas aisladas frente al emirato nazarí. Fue en el momento en el que estos conflictos se recrudecieron, durante los primeros años del siglo XV, cuando O'Callaghan considera que realmente retornó una *ideología de reconquista y cruzada asociadas a los ideales de la caballería y la religión* (p. 42). La culminación de estas campañas castellano-nazaríes tuvo lugar durante el reinado de los Reyes Católicos, momento en el que concluyó la existencia del último reino musulmán peninsular. En ese sentido, esta obra muestra una destacada novedad formal al presentar la Guerra de Granada dentro de un contexto de continuidad con las campañas de sus antecesores, siempre desde una marcada perspectiva de carácter castellano. Sin embargo, su narración carece de un verdadero análisis de índole poliédrico de la relación castellano-nazarí durante este periodo, que realmente justifique la consideración de estas empresas frente a los nazaríes como cruzadas en un sentido amplio.

O'Callaghan justifica su tesis incorporando una acotada reflexión sobre diversos aspectos formales de tales empresas, extraídos de las principales crónicas castellanas en prosa y documentos peninsulares del periodo, gran parte de ellos de marcada naturaleza oficialista. Tal determinación deja al margen otras fuentes historiográficas más subjetivas, como repertorios epistolares u obras en verso compuestas en esta etapa, lo que relega el estudio de la verdadera faceta ideológica de la contienda a un segundo plano. En contraposición, el autor considera los principales caracteres y gestos institucionales, así como toda la organización estructural de cualquier empresa frente al musulmán, como rasgos esenciales de un conflicto que tuvo claras implicaciones doctri-

nales. Él mismo define la Guerra de Granada como una “guerra de religiones”, aunque no excluye la incidencia de *otros motivos más mundanos* en su prosecución (p. 226). La disputa castellana frente al nazarí es definida así como una guerra necesaria, justa y santa, entendidos estos términos bajo una perspectiva agustiniana que salva su posible incoherencia conceptual interna. De hecho, este tipo de consideración amplia de la disputa castellano-nazarí no supone para el autor una contradicción con la línea retórica aristotélica que contribuyó al reforzamiento de lo que denomina “estado-teocrático” (p. 251). Él mismo aporta una interesante reflexión sobre la relación entre la conversión u homogeneización religiosa, y el ascenso de un sentimiento nacionalista integrador en el reino castellano. Pero no llega a determinar con claridad la verdadera razón por la que este proceso tuvo lugar durante el reinado de Isabel I de Castilla (1474-1504); algo a lo que podría haber ayudado determinar el auténtico peso de otros factores seculares en la proyección de la propia Guerra de Granada.

La monografía de Joseph O’Callaghan viene a llenar un vacío importante de trabajos sobre las denominadas cruzadas tardías del periodo bajomedieval en el ámbito anglosajón. En este contexto, las iniciativas castellanas bajomedievales frente al emirato nazarí habían sido tratadas en obras colectivas, generalmente relacionadas con la expansión y pervivencia tardía del fenómeno cruzado en contextos europeos. El estudio de O’Callaghan se presenta como un ejercicio de síntesis y definición de los rasgos más característicos de esta etapa de la historia peninsular, desde una visión que intenta ser equilibrada e integradora que da continuidad a una determinada definición ultra-pluralista de la cruzada. Pero en el caso del panorama hispano, sin embargo, este trabajo no puede ser considerado como una verdadera novedad en el estudio de lo que se ha venido a denominar Reconquista. Una perspectiva más amplia de análisis habría supuesto una oportunidad manifiesta para incluir las novedades relacionadas con esta materia de la historia medieval peninsular, que han surgido, durante los últimos años, en el campo del estudio de la crítica textual y la historia cultural.

J. FERNANDO TINOCO DÍAZ
Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Ryan SZPIECH (ed.), *Medieval Exegesis and Religious Difference. Commentary, Conflict, and Community in the Premodern Mediterranean*, New York, Fordham University Press, 2015, XIII+329 pp. (Bordering Religions. Concepts, Conflicts, and Conversations; 3). ISBN 978-0-8232-6462-9.

Esta publicación reúne ensayos que giran en torno a tratados exegéticos y polémicos cristianos, judíos y musulmanes producidos en el Mediterráneo, con énfasis en Iberia, durante la alta Edad Media. En el prólogo, Szpiech propone que estos géneros fueron utilizados como parte de una estrategia común para demarcar las fronteras religiosas, aunque tuvieron el efecto contrario, ya que hacen visible su porosidad y demuestran las dinámicas relaciones de intercambio religioso en el Mediterráneo.

El libro está dividido en cuatro secciones, con la particularidad de que los primeros ensayos de cada sección se conectan temáticamente con la sección precedente, estableciendo un puente entre cada apartado.

La primera parte incluye artículos que analizan la presencia del conocimiento teológico y filosófico judío en los mundos islámicos. Se discute la presencia de Abraham como una figura de autoridad en la filosofía de Ibn Masarra y Maimónides (S. Stroumsa) y cómo al-Biqā'ī, filósofo mameluco del siglo XV, usó el *Tanaj* para interpretar el Corán (W. Saleh). Este último artículo traza líneas paralelas con el humanista Johann Reuchlin, comparando las diferencias de la recepción del conocimiento judío en los reinos cristianos renacentistas e islámicos. También se analiza un caso de influencia teológica islámica en un filósofo jacobita, Ibn al-Maḥrūmah, quién glosó al comentarista judío Ibn Kammūnah (S. Griffith).

La segunda parte está dedicada a las disputas teológicas y la orden dominica. Los artículos presentan distintos aspectos del interés que surgió durante los siglos XIII y XIV por fuentes de conocimiento de la fe judía y el islam en el mundo cristiano, y los subsecuentes proyectos de traducción y comentarios que hicieron posible la literatura polémica. Se exploran las diferencias entre la lectura coránica textualista de Riccoldo da Monte di Croce y la lectura en el marco de las aḥādīṭ de Ramon Martí, y cómo influyen en la forma que toman sus refutaciones (T. Burman). También se presenta una reconstrucción de la disputa de Barcelona utilizando textos de Nahmánides, Pau Cristià y el *Capistrum Iudaeorum* de Ramon Martí. Además, se analiza la posible influencia de las ideas de Nahmánides en el texto polémico de Martí (U. Ragacs). También se discuten los orígenes cristianos, descartando la hipótesis de pseudo-manuscritos árabes, de las obras de Alfonso Buenhombre (A. Biosca i Bas).

La tercera sección se centra en las discusiones textuales y públicas entre lectores cristianos y judíos, anticipando el surgimiento del pensamiento inquisitorial. El primer estudio analiza los elementos en común entre las disputas de París y Barcelona y plantea una reconstrucción de la disputa de París (H. Hames). Se analizan las tensiones textuales que existen en la Biblia de Alba por la inclusión de comentarios exegéticos cristianos y judíos, y el rol que su creador, Moisés Arragel, tuvo como mediador en esta disputa textual (Á. Sáenz-Badillos). Un caso particular en esta sección es un estudio sobre la influencia del pensamiento rabínico de Abraham ibn Ezra, Maimónides y Nahmánides en la crítica de Pablo de Santa María a la *Postilla* de Nicolás de Lira (Y. Yisraeli).

La cuarta sección se dedica a analizar el uso de simbología de género en textos exegéticos, y cómo es utilizada para defender la fe judía o tender puentes hacia el cristianismo. El primer artículo discute la construcción feminizada de Jesús en el antievangelio judío *Toledot Yeshu* y su difusión en el Mediterráneo como una contra narrativa a los discursos de persecución (A. Cuffel). También se analiza la interpretación de la figura de la mujer extraña (*ishshah zarah*) del *Libro de los Proverbios* como una advertencia de la necesidad de establecer límites religiosos en el contexto de las relaciones entre cristianos y judíos en Castilla y Aragón durante los siglos XIII y XV (E. Alfonso).

Los dos últimos artículos analizan casos de aceptación de prácticas cristianas. El primero propone que el análisis del sexto verso del Génesis hecho por Nahmánides es una propuesta de reconciliar el Dios único con el dogma cristiano de las dos naturalezas de Cristo (N. Caputo). El segundo artículo estudia los escritos exegéticos y anti-judíos del converso Guillermo de Bourges y propone que son una demostración de su aceptación de la doctrina cristiana (S. Kruger).

La edición de Szpiech cumple con el objetivo que se propone: responder a una pregunta metodológica planteada al inicio de su introducción (¿pueden considerarse a cristianos, judíos y musulmanes como categorías coherentes de una investigación exegética y aproximarse a ellas utilizando un enfoque común?). Los artículos del libro hacen explícitas las numerosas líneas de influencia que existieron entre los autores cristianos, judíos y musulmanes que cultivaron los géneros de la exégesis y polémica. También demuestran que este enfoque interreligioso permite contextualizar y comprender de mejor manera la aparición de los autores conversos que cultivaron estos géneros.

Mientras que los autores incluidos en el libro discuten con amplitud la obra de conversos judíos (Pau Cristià, Pablo de Santa María, Guillermo de Bourges y Nicolás Donin), dejan la puerta abierta para estudios similares que incluyan a los otros conversos: apóstatas cristianos (al-Ṭabarī, Al-Ḥasan ibn Ayyūb, Anselmo Turmeda) y criptomusulmanes o moriscos (el anónimo autor de la *Buluqiyā* hispánica, el Mancebo de Arévalo), cuyos textos permitirán alimentar la discusión sobre los límites de las diferencias religiosas en el Mediterráneo medieval.

MARIO COSSÍO OLAVIDE
Universidad de Minnesota